



INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

**Contradicciones del Estado y sus efectos en las mujeres de las poblaciones Lo
Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja):**

¿Cómo la institucionalidad local hace más violenta la violencia contra la mujer?

[Por Candela Arellano Gallardo]

Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magíster en Desarrollo Urbano.

Profesor guía: Javier Ruiz-Tagle
Santiago de Chile, Enero, 2019

**Contradicciones del Estado y sus efectos en las mujeres de las poblaciones
Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja):**

¿Cómo la institucionalidad local hace más violenta la violencia contra la mujer?

Agradecimientos

Agradezco, en primer lugar y de sobremanera, a todas aquellas mujeres con las que me relacioné en el proceso de construcción y desarrollo de esta tesis. Desde su desinterés y ganas de avanzar en generar mejores espacios para las mujeres es que la presente investigación fue posible. Gracias por confiarme sus vivencias, sus visiones y creencias, y espero que esto pueda ser un pequeño avance para re-construir las lógicas de abuso a las cuales somos expuestas.

También agradecer a todas las mujeres que durante estos últimos años no se han quedado calladas. A todas aquellas que llenaron las calles, que se alzaron frente a sus abusadores, que acompañaron a sus amigas en momentos adversos y que, simplemente, fueron capaces de reclamar lo que no sólo creemos nuestro, sino que también nos pertenece.

Agradezco a también a Javier Ruiz-Tagle, que me acompañó durante todo el proceso de tesis, transmitiéndome sus reflexiones y apoyándome en todo aquello que necesité. Sin su guía, este hubiera sido un proceso aún más arduo. A Alejandra Lunecke, que fue clave a la hora de construir metodológicamente la investigación, ayudándome a sentir la seguridad que necesitaba en aquella fase. Y a Gonzalo Cáceres, que supo encaminar esta investigación en sus inicios.

Quiero agradecerle a mi familia, por apoyarme ciegamente, por confiar en mis capacidades e intereses, y desde siempre, instarme a seguir las luchas que sentía que correspondía dar. Quiero agradecerle a todes mis amigas y seres queridos. Sus palabras de aliento, sus consejos, su apreciación por mis procesos fueron fundamentales para avanzar y no estancarme. Gracias por creer en mi, y hacer que yo también lo hiciera.

Resumen

En los últimos años, Chile ha experimentado una creciente visualización de los niveles de violencia contra la mujer. En los medios se ha visto una amplia cobertura mediática por los casos de femicidios, pero esta es sólo una de las formas que toma la violencia de género. Las cifras oficiales indican que para el 2017 se consumaron 42 femicidios, 15 en la Región Metropolitana, y 7 de ellos en las comunas más pobres de la Región. El mismo patrón se repite al revisar los datos de denuncias por violencia física o psicológica. Con ello se advierte que, en Chile, en los sectores más vulnerables y marginalizados las mujeres están expuestas a mayores índices de violencia. Las condiciones estructurales e institucionales que subyacen a la organización y dinámicas de estos barrios asientan las bases para un contexto de hostilidad. Si además se considera el ser mujer, con la inequidad y desventaja social que implica, se agrava el contexto de riesgo al que están expuestas.

La presente tesis estudia las poblaciones Lo Hermida, en Peñalolén, y Yungay, en La Granja, desde una perspectiva de análisis del entramado institucional y su relación con mujeres que han sufrido violencia. Se postula que existe una cadena de precarización de recursos que lleva a que estas poblaciones sufran una negligencia institucional por parte del Gobierno. Esto, se suma a las condiciones de desorganización social propias de la marginalidad, que intensifican la violencia. Así, la falta de recursos para trabajar la prevención, las negligencias y desestimaciones por parte de los cuerpos de Carabineros, sumado a contextos barriales de individualismo y pasividad, hace que ser una mujer violentada en una población marginalizada sea aún más violento. Y la génesis del problema se puede encontrar en las contradicciones del Estado.

Palabras clave: violencia contra la mujer, espacio institucional, poblaciones marginalizadas.

Índice

Introducción	11
Capítulo 1: Planteamiento del Problema.....	13
Casos de estudio: Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja).....	15
Capítulo 2: Marco Teórico.....	25
Hacia una aproximación feminista de lo urbano	25
Violencia de género en contextos de marginalidad urbana	28
¿Cómo abordamos esta problemática? Efectos de Barrio vs. Economía Política Urbana ...	30
¿Cómo se relacionan las instituciones con los casos de violencia contra la mujer?	33
Capítulo 3: Marco Metodológico.....	36
Pregunta de Investigación	36
Objetivos	36
Hipótesis.....	36
Metodología	37
Capítulo 4: Resultados	43
El servicio institucional, las denuncias y el trato entregado a las mujeres.....	43
Las mujeres y la violencia dentro del contexto poblacional.....	57
Cadena de Precarización del Estado	64
Capítulo 5: Conclusiones.....	68
Bibliografía	73
Anexos.....	78

Listado de Figuras y Tablas

Figura 1: Ubicación de Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja)

Figura 2: Grupos Socioeconómicos del área de Lo Hermida, Peñalolén al 2012

Figura 3: Grupos Socioeconómicos del área de Yungay, La Granja al 2012

Figura 4: Porcentaje de casos de Violencia Intrafamiliar contra Mujeres en Lo Hermida respecto al resto de la comuna

Figura 5: Porcentaje de casos de Violencia Intrafamiliar contra Mujeres en Yungay respecto al resto de la comuna

Figura 6: Concentración de casos policiales de violencia intrafamiliar en Lo Hermida 2015, 2016, 2017 y 2018

Figura 7: Concentración de casos policiales de violencia intrafamiliar en Yungay 2015, 2016, 2017 y 2018

Figura 8: Cadena de Precarización del Estado

Figura 9: Conjunción de procesos para contrarrestar la violencia contra la mujer en contextos de poblaciones marginalizadas

Figura 10: Mapa de Lo Hermida según Nivel Socioeconómico e Instituciones

Figura 11: Mapa de Yungay según Nivel Socioeconómico e Instituciones

Tabla 1: Tasa de Delitos de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer ocurridos en la Región Metropolitana, Peñalolén y La Granja registrados en Carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

Tabla 2: Delitos de Violencia Intrafamiliar ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

Tabla 3: Tasa de Delitos de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

Tabla 4: Objetivos y actividades

Tabla 5: La última vez que ocurrió un episodio de violencia, ¿hizo Ud. una denuncia?

Tabla 6: 'Éxito' del seguimiento institucional de los casos de violencia en la Región Metropolitana

Tabla 7: Delitos de Violencia Intrafamiliar ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

Lista de Abreviaciones

RM	Región Metropolitana
ENVIF 2017	Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017
CEAD	Centro de Estudios y Análisis del Delito
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SERNAMEG	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
Los Centros	Centros de la Mujer

Introducción

Es de importancia comenzar este relato ahondando en las motivaciones que me llevaron a trabajar este tema. El desarrollo de esta investigación se enmarca en un contexto coyuntural de elevada efervescencia. Día a día aparecían en los medios una seguidilla de noticias de lo que fue nombrado la nueva “ola feminista”. Dentro de los reportes más agitados se conjugaron acusaciones de abuso por parte profesores universitarios, funas virtuales y tomas de colegios de mujeres y mixtos, de universidades públicas y privadas, donde se incluyó -inesperadamente- la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Estos sucesos se vinieron a enlazar con las ya conocidas noticias sobre violencia y femicidios que desde hace unos años comenzaron a llenar los medios de comunicación. Entre ellas, el caso de Nábila Rifo¹ es tal vez el más cubierto por la prensa, marcando un antes y después en la relevancia que se le comenzó a dar a la violencia contra la mujer en la opinión pública.

Dentro de este contexto es que se posiciona la presente investigación, siendo su intención inicial la de agenciar un aporte desde mi quehacer al movimiento feminista. Por esto, he decidido estudiar la ocurrencia de violencia contra las mujeres en lugares marginados de la Región Metropolitana (RM). Comencé indagando en cifras para la RM, y me di cuenta de que los números de femicidios y violencias denunciadas no variaban a través de los años, y que era común ver que comunas con mayores niveles de pobreza eran las que más se repetían en las listas que enumeraban los casos. Frente a esto, el Gobierno de Chile aunó sus esfuerzos en el llamado Plan Nacional de Acción Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2014-2018, que buscaba promover una vida libre de violencias para las mujeres. En sus ideas se contemplan la descentralización de ingresos, empoderamiento social y sensibilización, entre otros, lo cual sin duda es un avance sin precedentes.

Sin embargo, rápidamente noté que estas propuestas se quedaron como tal, centrandose más esfuerzos en la sensibilización que en los otros tipos de trabajo prometidos. Así, pudimos ver algunas campañas televisivas con rostros conocidos, pero esto no fue más que la punta de una serie de esfuerzos de visibilización de un tema que ya se venía levantando desde la organización social de las mujeres de este país. Además de esto, lo más complicado fue notar la falta de focalización de recursos hacia las comunas de menores ingresos, que son notoriamente las áreas con más problemas asociados a la violencia, en especial la violencia contra la mujer.

¹ Nábila Rifo es una mujer de Coyahique, quien en la madrugada del 14 de mayo de 2016 fue violentada brutalmente por su ex-pareja, Mauricio Ortega. Nábila fue golpeada físicamente y con pedazos de concreto, teniendo fracturas en su cráneo, en el hueso maxilar, en su oreja derecha y en su dentadura. Y, como última señal de su ensañamiento, Ortega le sacó los ojos a Nábila, dejándola inconsciente en la noche patagónica.

En torno a lo anterior, la interrogante por cómo son los servicios institucionales públicos en comunas de menores recursos saltó de inmediato: si el Gobierno no se estaba focalizando en estos lugares, ¿cómo lo hacían las municipalidades para prestar la ayuda correcta a las mujeres violentadas de su territorio?

La presente investigación se enmarca en el Proyecto Fondecyt Iniciación N°11150426, llamado “Marginalidades Urbanas y Efectos Institucionales”, el cual estudia cómo los problemas sociales de barrios marginales están influenciados por el desenvolvimiento de las instituciones presentes en lugar. En este sentido, lo que se busca en este estudio es ahondar en una aproximación territorial al problema de la violencia contra la mujer, centrandó su análisis en el estudio de las instituciones presentes en las poblaciones Yungay (La Granja) y Lo Hermida (Peñalolén). Se pretende evidenciar de qué manera las fuerzas estructurales de las instituciones moldean la producción de violencia contra la mujer en los barrios, más allá de las características propias de éstos. Así se pretende entregar luces sobre cómo llevar y desenvolver la temática.

El estudio se divide en cuatro partes: luego de la introducción (I), está el planteamiento del problema (II), donde se entregan las principales cifras de violencia contra la mujer, las cuales se contrastan con los esfuerzos gubernamentales de Chile para paliarlas. También se enmarcan los dos casos de estudio, Yungay (La Granja) y Lo Hermida (Peñalolén). El capítulo tres (III) corresponde al marco teórico, donde se entregan los principales conceptos relativos a una perspectiva feminista de lo urbano y del desenvolvimiento de la violencia contra la mujer dentro de espacios marginales. El cuarto capítulo es el marco metodológico (IV), y el quinto son los resultados (V). Finalmente, el sexto son las conclusiones (VI).

Capítulo 1: Planteamiento del Problema

En los últimos años, Chile ha experimentado una creciente visibilidad de los niveles de violencia contra la mujer. Parte de la amplia cobertura mediática ha sido por los casos de femicidios ocurridos, pero ésta es sólo una de las formas que puede tomar la violencia de género. El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género define un espectro amplio de violencia y distingue cinco tipos: (1) la violencia física, comprendida como formas de agresión a las mujeres (ej. empujones y zamarreos), y que pueden terminar en femicidios; (2) la violencia psicológica, que son prácticas de control sobre una mujer, a través de amenazas, humillaciones y presión emocional; (3) la violencia y acoso sexual, que son los casos donde se obliga a la mujer a tener relaciones sexuales o actos sexuales a través de fuerza física o psicológica, muchas veces a cambio de mejoras o condicionamientos a su vida; (4) la violencia de tipo económica, donde se ejerce un control sobre la mujer a través de la provisión de dinero para su manutención, o hay una apropiación del dinero ganado por ella; y (5) el hostigamiento callejero, que son las prácticas de connotación sexual, por parte de una persona desconocida, en el espacio público.

Sobre las cifras, sólo en el 2017 se consumaron 43 femicidios (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2017). De estos, 16 ocurrieron en la Región Metropolitana (RM), y 7 de ellos en comunas con más de un 20% de población en situación de pobreza multidimensional (según Casen 2015), como Lo Espejo, Puente Alto y Recoleta. Sumado a esto, según datos recolectados por la Fiscalía de Chile, entre el 2006 y 2016 más de la mitad de las comunas de la RM donde se denunciaron delitos de violencia intrafamiliar contra la mujer, cuentan con altos porcentajes de población en situación de pobreza multidimensional. De ellas, sobresalen Peñalolén, Puente Alto y La Pintana con la mayor cantidad de denuncias. Situación semejante ocurre con las denuncias por maltrato habitual, tipología que cae dentro de la violencia psicológica. Las comunas con más registros de denuncias son a su vez algunas de las más pobres, como Peñalolén y Colina.

Por el contrario, comunas acomodadas económicamente como Las Condes, Vitacura y Providencia, cuentan con menores cifras para estos casos. Por ejemplo, para el 2017 no se consignaron femicidios en estos lugares, lo cual se repite para el 2016. Esto se repite para las denuncias de violencia intrafamiliar contra la mujer, violencia física y abuso sexual, por ejemplo.

Comprendiendo la gravedad de la realidad nacional, es que el Gobierno de Chile ha realizado variados esfuerzos para tratar estas problemáticas, los cuales se consignan de manera global en el **Plan Nacional de Acción Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2014-2018** (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2014). El principal objetivo de esta política es “articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a

una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2014). Esto se genera en base a ejes transversales, que van desde la intersectorialidad, que busca aunar criterios y voluntades desde las diversas instituciones que intervienen en este tema; la descentralización, que pretende “promover un abordaje de las distintas realidades territoriales, pertinencias sociales y culturales” (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2014); la participación social; y la sensibilización y capacitación en temas de violencia contra la mujer.

Respecto a sus avances, en el 2016 se emitió un documento que evidenció los resultados de la política (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2016). Dentro de sus logros está la gestión del Programa Nacional de Formación de Monitoras/es Comunitarias que, a través de la capacitación de dirigentes comunales, busca “articular y fortalecer el tejido social comunitario para prevenir la violencia contra las mujeres” (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, s.f.). Además, dan cuenta de las campañas de difusión nacional, la capacitación de funcionarios públicos en temas de violencia, y la sensibilización de sectores estratégicos por medio de talleres y eventos con actores claves.

Si bien estas iniciativas gubernamentales son un avance sin precedentes, es discutible la cobertura a la cual apuntan. El Plan Nacional cuenta con objetivos y lineamientos que ponen foco en la comprensión de la diversidad de instituciones y organismos que trabajan en torno a la violencia contra la mujer, pero esto no se ha traducido en sus proyectos. Sus lógicas de trabajo responden a la entrega de herramientas y conocimientos estandarizados para todo el país, lo cual resulta problemático al comprender que existe una divergencia en las realidades de la violencia contra la mujer en distintos territorios. El no nutrir los procesos de capacitación y sensibilización de un trabajo territorial previo con los mismos funcionarios, dirigentes y mujeres de la propia comuna a aplicar es desconocer las diferentes expresiones espaciales de un mismo problema social.

Lo anterior asienta la base para la presente investigación, que busca entregar una aproximación territorial al problema de la violencia contra la mujer. Para ello, se analizará el territorio en base al estudio del espacio institucional. Esta es otra relectura del espacio, que analiza cómo el ambiente está definido por instituciones públicas, privadas y civiles, que influyen en el destino de sus residentes por prácticas de acción e inacción. La elección de este método de análisis responde a que la tesis se enmarca en el proyecto Fondecyt de Iniciación N° 11150426 Marginalidad Urbana y Efectos Institucionales (MUEI), donde se investigan problemas sociales en una serie de barrios marginales de Santiago a la luz de los procesos institucionales internos y externos de ellos. Se trabaja con los

barrios Santo Tomás (La Pintana), Lo Hermida (Peñalolén), y Yungay (La Granja), lo que llevó a que este estudio escogiera los dos últimos.

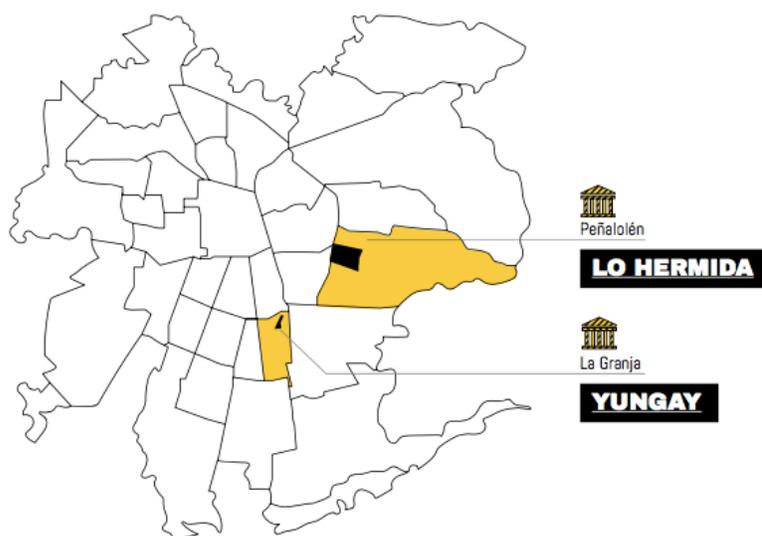
Entonces, entorno a lo anterior, se escogieron las poblaciones Lo Hermida, en Peñalolén, y Yungay, en La Granja, para generar un análisis del espacio institucional y sus afecciones sobre los casos de violencia contra la mujer.

Casos de estudio: Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja)

En términos concretos, la presente investigación analiza los casos de dos “poblaciones emblemáticas” (Ciper, 2012) de la Región Metropolitana: **Lo Hermida en Peñalolén y Yungay en La Granja**. La elección de estos casos, además de ser foco de estudio del Proyecto MUEI, responde a una serie de factores que tienen que ver con las características territoriales de los lugares y por las problemáticas sociales presentes en ellos.

La Figura 1 nos entrega un acercamiento general al posicionamiento de ambas poblaciones dentro del Área Metropolitana de Santiago.

Figura 1: Ubicación de Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja)



Fuente: Elaboración Propia.

La población Lo Hermida se encuentra en la comuna de Peñalolén, siendo uno de los cinco asentamientos reconocidos por la Municipalidad de Peñalolén. Sus límites son Av. Grecia al norte,

Los Presidentes al sur, Tobalaba al oriente y Américo Vespucio al poniente. Por otro lado, la población Yungay está ubicada en La Granja, enmarcándose en los límites de Sebastopol al norte, Yungay al sur, Manío y Coronel al oriente, y La Castrina al poniente.

En cuanto a su historia, ambas poblaciones presentan convergencias en cómo se vivieron sus procesos. De Lo Hermida se sabe que nace de una toma de terrenos levantada por un movimiento social que buscaba una solución de vivienda definitiva. En 1967 se expropió el terreno para dar paso a la creación de las viviendas sociales. Para el gobierno de Salvador Allende la anexión de sitios fue tal que Lo Hermida terminó con los límites que se mantienen en la actualidad.

Al mismo tiempo que se delimitaba el sector, llegaron a Lo Hermida una gran cantidad de pobladores de otros sectores a ocupar los terrenos. Bajo estas condiciones se presentaron una serie de problemáticas (Schkolnik, 1986), como hacinamiento, precariedad de los servicios y equipamiento, y problemas de desnutrición, alcoholismo y depresión, entre otros. Con esto, comenzó la organización de los pobladores quienes se unieron para trabajar las problemáticas que vivían. Fue la organización lo que sostuvo su sobrevivencia, estableciendo “un nuevo sistema de vida y (...) un nuevo tipo de relaciones sociales” (Grupo de Investigación Historia Lo Hermida, s.f.).

En similitud, el nacimiento de la Población Yungay también se remontó a los inicios de los 70s, por una ocupación informal de terrenos correspondientes al aeródromo de la Universidad de Chile. Luego de eso, nació el “Comité de los sin casa”, organización de pobladores que buscaron tramitar su vivienda definitiva. En la espera de la gestión, los comités recibieron terrenos donde erigieron mediasaguas, construidas por ellos mismos. Este primer esfuerzo de trabajo comunitario marca un precedente clave para el posterior desarrollo de la población, puesto que “ellos se movían y hacían las gestiones con el gobierno, ellos se las jugaron por nosotros” (Pobladora, 76 años, en Montes, 2016).

Durante el gobierno de Salvador Allende, se planificó el levantamiento de una ciudad satélite en el sector de La Granja, con apoyo de la Unión Soviética, que contaría con viviendas y servicios básicos para los habitantes del lugar. Además, se nombraría Villa Lenin. Sin embargo, la llegada del golpe militar truncó esa idea.

La dictadura militar significó para ambas poblaciones el comienzo de una serie de conflictos que devinieron de la identidad de izquierda que las marcaba. En Lo Hermida se vivió una fuerte intervención y represión en la población, que llevó a que muchos habitantes fueran detenidos y

asesinados. Mientras que, para la Yungay, la dictadura implicó la pérdida del proyecto urbano de Villa Lenin y la llegada de una ola de violencia y represión. Algunos testimonios recogidos en otras investigaciones (Montes, 2016) hablan de que sólo el nombre, con referencias soviéticas, bastó para que hubiera un ensañamiento especial con sus habitantes. Fue durante este tiempo que la población pasó a nombrarse Yungay.

A pesar de las implicancias que tuvo este periodo, los pobladores supieron mantener la organización que los llevó a constituirse en primera instancia. Durante los ochentas en Lo Hermida se desarrollaron diversas actividades para reconstituir su tejido social. Entre ellas las ollas comunes y las arpilleras tejidas por mujeres, a modo de hacer patente a través del arte la represión que vivían día a día. A estas luchas locales se agrega la institucional, donde los pobladores insistieron con la regularización en la asignación de sitios y títulos de dominio. Así, la identidad social y política de los pobladores de Lo Hermida, sumado a las ganas e ideales de conseguir una vivienda digna, fue lo que mantuvo en pie la organización social.

En la Yungay, independiente de las intervenciones militares, los valores de comunidad y colaboración presentes desde la construcción de la población se mantuvieron. Utilizaron la ayuda de distintas organizaciones sociales, dando paso a comités de derechos humanos y ollas comunitarias. De todas formas, los procesos políticos e institucionales del país llevaron a problemáticas internas en el sector. Las viviendas dúplex que se alcanzaron a construir nunca fueron habitadas por los pobladores locales, si no que se les entregaron a nuevos residentes, lo que significó un retraso de la entrega de viviendas para los pobladores históricos. Con ello, los antiguos pobladores se vieron postergados, y puestos en oposición a los nuevos residentes del lugar.

Si bien se logró obtener soluciones habitacionales, este proceso tuvo consecuencias grandes en el tejido social. Como lo indica Montes (2016:47): “para los pobladores más antiguos, si bien las viviendas definitivas fueron un gran avance en términos materiales, ellos señalan que a nivel comunitario se dio un fuerte declive organizacional que afectó a la cohesión social del barrio”. Manzano (2009) señala que la llegada de las nuevas familias implicó un que la identidad colectiva sufriera un quiebre, generando bandos en el sector.

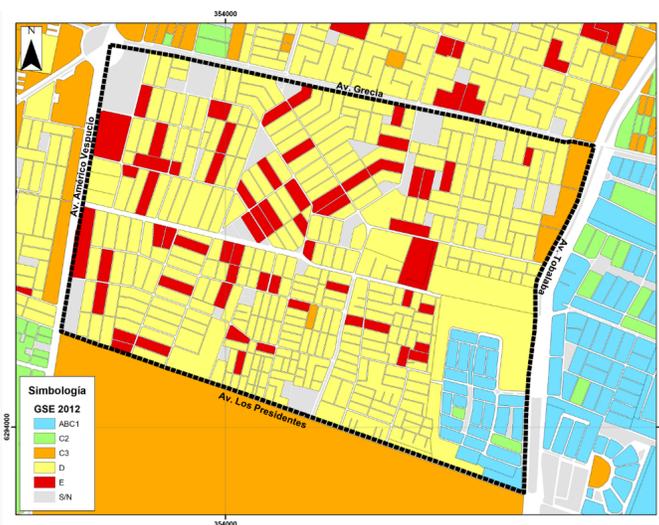
El cese de la dictadura cívico-militar en el país significó la llegada de nuevos procesos sociales en ambos sectores. Para Lo Hermida, comenzó la construcción de viviendas sociales en el sector, las cuales resultaron ser de una calidad precaria e insuficiente. Además, recién en 1991 y 1992 los habitantes consiguieron los títulos de sus terrenos, por los cuales lucharon décadas. Con esto, las

preocupaciones y luchas que mantenían intacto el capital social en Lo Hermida fueron difumándose. La justificación puede encontrarse en la moderada satisfacción de las necesidades de vivienda que poseían los pobladores. A esta desarticulación es necesario sumarle la aparición de nuevos problemas, asociados al narcotráfico.

En Yungay, la baja en el sentimiento de participación y el desmembramiento de su organización social vio su génesis en los roces producidos con las poblaciones aledañas y con los nuevos residentes, sumados a la desconfianza, el sentimiento de abandono, y a la fuerte intervención en el lugar. Esta situación se ha mantenido hasta la actualidad, donde vecinos reafirman la pérdida de interés por la participación, el hermetismo de cada una de las viviendas, y el aumento de los problemas relacionados con la droga.

Con estas condiciones es que las poblaciones se mantienen en pie, estigmatizadas por sus historias y personajes barriales, y con una conciencia barrial que intenta subsistir al alero de una serie de problemáticas sociales que aún se aprecian en sus calles.

Figura 2: Grupos Socioeconómicos del área de Lo Hermida, Peñalolén al 2012

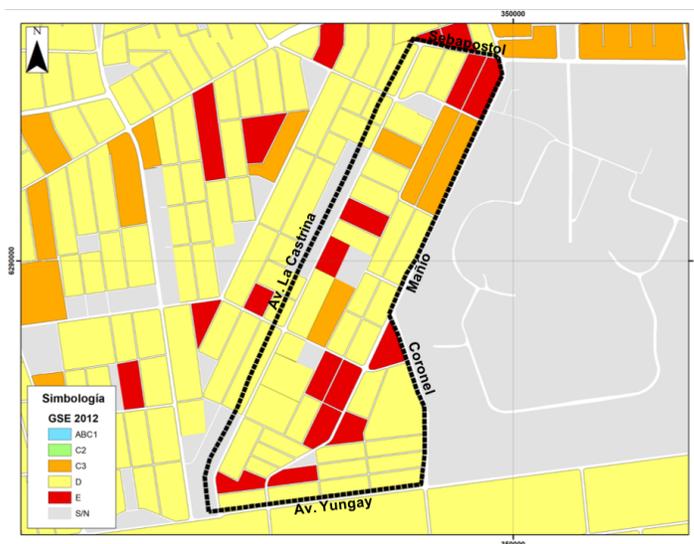


Fuente: Elaboración propia en base a datos GFK Geodimark 2012.

En cuanto al nivel socioeconómico de las poblaciones, tanto Lo Hermida (Figura 2) como La Granja (Figura 3) perciben una población que coincide mayoritariamente con el grupo de bajos recursos D, con presencia de algunos predios de grupo E. Dentro de sus propias particularidades, en Lo Hermida sobresale la existencia de un amplio sector ABC1 y C2, que se asimila a la realidad general de la comuna al pasar el límite de Tobalaba al oriente. Yungay, por su lado, contaba con varios terrenos

sin hogares para el mapeo del Censo 2002, además de la presencia de sectores correspondientes al grupo C2.

Figura 3: Grupos Socioeconómicos del área de Yungay, La Granja al 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos GFK Geodimark 2012.

Al comparar estos datos de las poblaciones con los de cada comuna para el mismo año, es posible encontrar nuevos contrastes. Peñalolén, el 2002, tiene una presencia preponderantemente C2 (Palma, 2017), lo que significa que el promedio de su población tiene un nivel socioeconómico más alto del que poseen los habitantes de Lo Hermida. Por el contrario, la realidad de la población Yungay se acopla con la de la comuna, donde para el mismo año, el promedio de la población se encontraba en el grupo de ingresos D. Esto habla de una diferencia estructural entre ambas poblaciones, al insertarse en comunas con marcadas diferencias socioeconómicas.

Al ahondar en las características físicas de cada población (ver Anexo, Figuras 10 y 11), es visible que Lo Hermida cuenta con más infraestructura que Yungay, dada su mayor extensión y su emplazamiento en una comuna de ingresos medios. Para el cariz de la presente investigación, se consideran principalmente los equipamientos educacionales, donde Lo Hermida cuenta con alrededor de cinco establecimientos públicos, mientras que Yungay tiene tres dentro de sus límites. Respecto a los equipamientos de salud, Lo Hermida tiene tres, el Centro de Salud Lo Hermida, SAPU Lo Hermida y el Centro de Salud Padre Gerardo Whelan. Por su parte, Yungay posee un CECOF. En cuanto a Carabineros, Lo Hermida colinda con la 43° Subcomisaría de Lo Hermida, mientras que Yungay la unidad más cercana es la 13° Comisaría de La Granja, que se ubica en la población San Gregorio.

Finalmente, es relevante revisar las cifras de violencia contra la mujer en estos territorios. Al revisar las tasas de violencia intrafamiliar contra la mujer para la Región Metropolitana y las respectivas comunas (ver Tabla 1), es posible ver que para el 2015, por cada 1.000 mujeres residentes en la Región Metropolitana, hubo 9 delitos de violencia intrafamiliar contra ellas. Esta cifra es similar a la registrada por Peñalolén y La Granja. Para el 2015, por cada 1.000 mujeres que vivían en Peñalolén, hubo 8,9 de ellas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar. En La Granja, por su parte, fueron 9,1 mujeres, cifra mayor a la de la Región Metropolitana.

Además, se ve que los valores disminuyen progresivamente para los próximos años, pero se mantienen alrededor de los 8 delitos por año.

Tabla 1: Tasa de Delitos de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer ocurridos en la Región Metropolitana, Peñalolén y La Granja registrados en Carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

	2015	2016	2017	2018
Región Metropolitana	9,0	8,5	8,4	5,9
Peñalolén	8,9	8,2	8,0	3,7
La Granja	9,1	7,8	7,8	3,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

La información entregada anteriormente retrata a dos comunas con cifras de violencia promedio similar a las de la Región completa. Sin embargo, no es correcto extrapolar esta realidad a lo que sucede específicamente en las poblaciones Lo Hermida y Yungay. Según estadísticas policiales, entre el 2015 y lo que va del 2018², se han ingresado 829 denuncias por violencia intrafamiliar contra la mujer en Lo Hermida, y 126 para el caso de la población Yungay (Tabla 2). La Tabla 3 presenta las tasas de estas cifras para cada 1.000 habitantes de las poblaciones.

Tabla 2: Delitos de Violencia Intrafamiliar ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

	Lo Hermida	Yungay
2015	250	35
2016	225	40
2017	233	36
2018	121	15
Total	829	126

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

² Los últimos valores que se pueden recoger del CEAD corresponden a junio del 2018.

La Tabla 3 muestra que para el 2015, por cada 1.000 personas que viven en Lo Hermida, 3,6 fueron mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Este valor disminuye levemente para el 2016, manteniéndose en esos márgenes para el 2017. La cifra del 2018 (1,7 mujeres víctimas por cada 1.000 habitantes de Lo Hermida) es menor dado que los valores consignados sólo refieren al primer semestre del año.

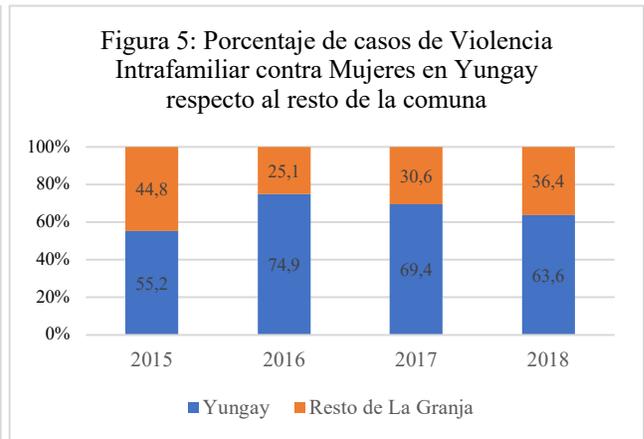
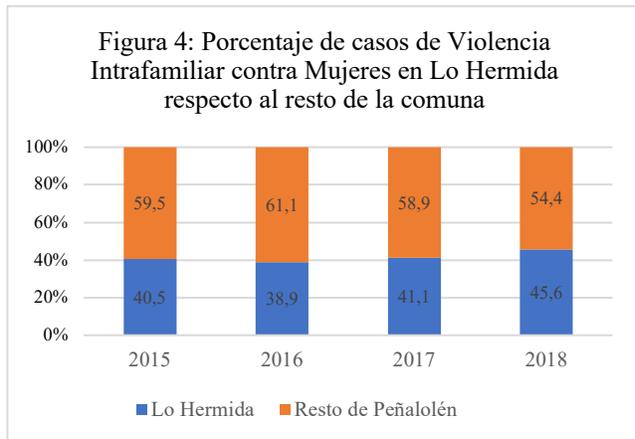
Para la población Yungay las cifras son mayores. Para el 2015, de cada 1.000 personas que vivían en la población, 5 fueron mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Este valor aumenta para el 2016, con 5,9 casos de violencia intrafamiliar contra la mujer por cada 1.000 personas. De ahí en adelante los valores de han mantenido por sobre los 5 casos al año, cifra elevada si consideramos que desde el 2002 se ha proyectado una disminución sostenida de la cantidad de habitantes de la población Yungay.

Tabla 3: Tasa de Delitos de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

	2015	2016	2017	2018
Lo Hermida	3,6	3,2	3,3	1,7
Yungay	5,0	5,9	5,4	2,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

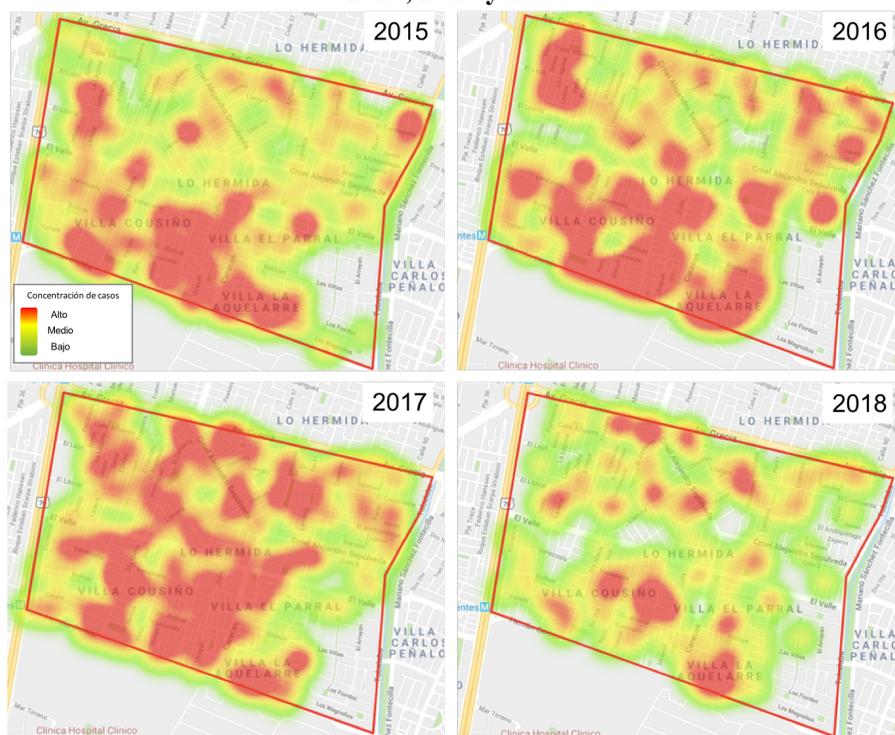
Al comparar estos valores con las tasas globales de delitos de violencia intrafamiliar en las respectivas comunas (Tabla 1), es posible notar que en estas poblaciones se concentra un considerable porcentaje de los casos de violencia contra la mujer. La Figuras 4 y la Figura 5 muestran qué porcentaje de los delitos de violencia intrafamiliar comunal representan los casos de las poblaciones respectivas. Así, por ejemplo, los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer del 2017 en Lo Hermida fueron más del 40% del total de casos que ocurrieron en la comuna. Para la población Yungay la cantidad aumenta, puesto que para el 2017 las denuncias de este sector fueron casi el 70% del total de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer de La Granja (Figura 4 y Figura 5).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

Estos valores se visualizan territorialmente en la Figura 6, para Lo Hermida, y en la Figura 7, para la Población Yungay. Al analizar el caso de Lo Hermida, es posible ver que no existe un patrón claro de evolución de casos durante los años, puesto que el 2017 hubo más delitos que el 2016, y menos que el 2015. Si bien el 2015 es el año con las mayores cifras, la mayor concentración de casos se dio en el sector sur de la población, en el borde con la Av. Los Presidentes. El 2017, por su parte, también se captó una alta concentración de casos de violencia, pero estos se dispersaron por toda la población. A pesar de esto, se mantuvo el polo sur como uno de los con mayor cantidad de casos.

Figura 6: Concentración de casos policiales de violencia intrafamiliar en Lo Hermida 2015, 2016, 2017 y 2018

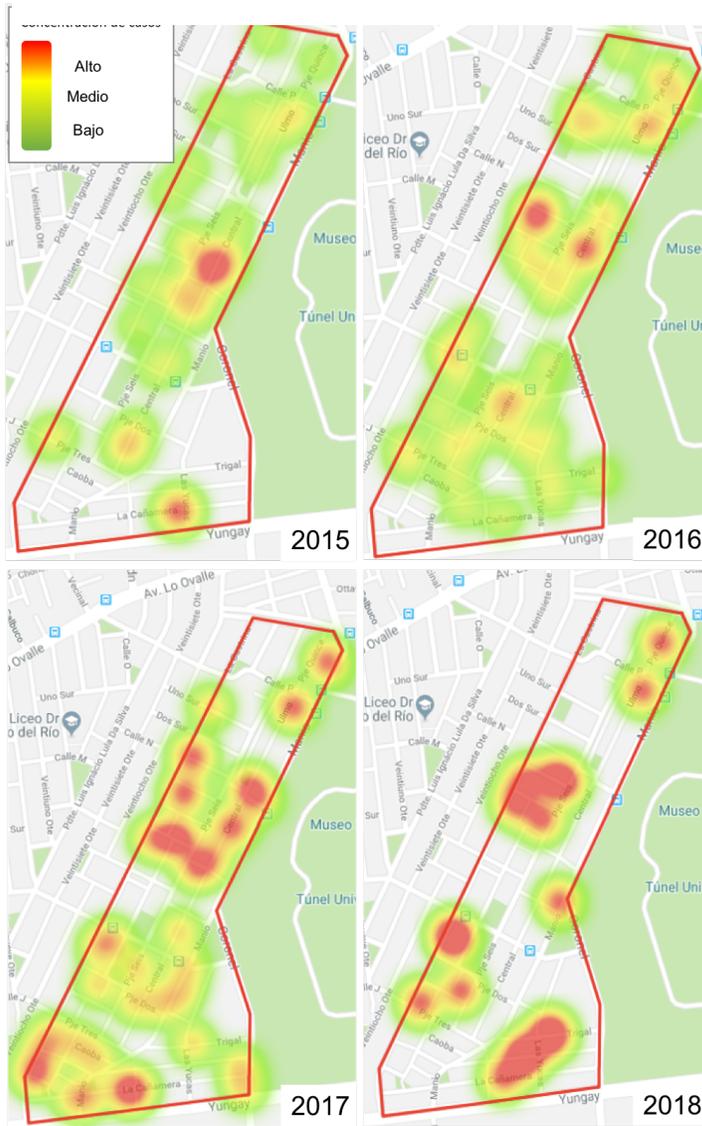


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

La Figura 7 retrata el caso de la población Yungay durante los últimos cuatro años. A diferencia del caso de Lo Hermida, del 2015 al 2017 se denunciaron menos delitos de violencia intrafamiliar contra las mujeres. Sin embargo, al usar las tasas de la Tabla 3 como comparación, es posible ver que en la población Yungay existen mayores casos de violencia contra la mujer por cada 1.000 habitantes de las poblaciones, siendo un territorio con mayores problemáticas en este ámbito. El 2016 fue el año con más denuncias (40 casos, Ver Anexo, Tabla 7), las cuales se ven reflejadas en dos polos de concentración claros, ubicados en las calles Pasaje Diez y Central. Estos focos de concentración se consolidan para el 2017, creciendo más en tamaño. Para lo que va del 2018, este punto de concentración se contrapesa con uno ubicado en la parte sur de la población, al borde la Av. Yungay.

En base a estos datos, es posible concluir que la violencia contra la mujer tiene una presencia clara dentro de la Región Metropolitana. Y frente a la diversa composición socioeconómica de la ciudad, es un hecho que hay sectores que se configuran como más violentos para las mujeres que otros.

Figura 7: Concentración de casos policiales de violencia intrafamiliar en Yungay 2015, 2016, 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

y Yungay que hacen que estas cifras de violencia sean tan particulares. Y para indagar en esto se analizarán las instituciones que influyen en aquellos lugares y en este tema.

Dentro de ellos, los casos de Peñalolén y La Granja son sólo algunos ejemplos de espacios con mayor concentración de violencia. Pero como ellos hay muchos otros. Estos análisis territorializados de la violencia sirven para, en primer lugar, ver dónde focalizar los recursos que se destinan para tratar la violencia contra la mujer, los cuales no deberían ser iguales para todas las comunas si se considera que hay sectores que presentan cifras por sobre el promedio metropolitano.

Por otra parte, es un ejercicio que dentro de la localidad municipal también corresponde hacer. Se vuelve necesario analizar en qué sectores de sus comunas hay más violencia. Y desde esa arista pensar cómo trabajarla. Esto vuelve a reforzar la necesidad de indagar qué características y factores urbanos poseen las poblaciones Lo Hermida

Capítulo 2: Marco Teórico

Hacia una aproximación feminista de lo urbano

Desde su concepción que las ciudades no son neutras, sino que son un espacio socialmente construido (Ortiz, 2007). Esta desigualdad, se agudiza al plantear una perspectiva de género como prisma para mirarla. Desde una perspectiva feminista, las ciudades ya no son sólo un constructo social, sino que son construidas por y para hombres (Greed, 1994; Ortiz, 2007), como producto de relaciones de género patriarcal (Bondi, 1998). Y esto deja a las mujeres en una posición desventajosa dentro de la ciudad (Greed, 1994).

Este enfoque masculino en la planificación de las ciudades percibe un punto importante en el siglo XIX, periodo en que se enmarca la llamada separación de esferas entre lo público y lo privado (Ortiz, 2007). Según McDowell (2000), durante este tiempo, ocurrido luego de la revolución industrial, se da de manera más clara la división entre casa y trabajo, y la subsecuente reclusión de la mujer al hogar. Si bien las mujeres siempre tuvieron una inclusión en las labores obreras, en el siglo XIX “se las excluyó poco a poco de los empleos industriales mejor pagados, porque los hombres comprendieron enseguida el peligro que representaba la competencia del trabajo femenino, peor remunerado que el suyo” (2000:117). En este sentido, las mujeres quedaron remitidas a su labor de mantención de las condiciones de vida de la familia (llamada también reproducción de la fuerza de trabajo), considerada fundamental para la consecución del funcionamiento capitalista de las industrias. Como sostiene McDowell (2000), el trabajo doméstico realizado por las mujeres reproducía diariamente el trabajo productivo realizado por los hombres. Esto ya que ellas se preocupaban de la higiene, la alimentación y el vestuario del hombre obrero o trabajador, además de parir y cuidar a la futura mano de obra. Así, su trabajo en la esfera privada se vuelve irremplazable, a tiempo completo, gratuito y alienado.

Con esto, la configuración de las ciudades industriales tomó un giro obvio, donde su estructura demostró reforzar fuertemente la separación de los roles de género establecidos. Los espacios construidos y los desarrollos urbanos priorizan el trabajo en lo público, por sobre las actividades que toman lugar en el hogar (Ortiz & Gutiérrez, 2015). Lo anterior da como resultado una ciudad pensada para un trabajador de tiempo completo, que resulta siempre ser hombre (McDowell, 2001), ignorando la realidad de las mujeres que se encargan de las labores de la esfera doméstica/privada. Y esta lógica se ha mantenido de manera hegemónica a todo desarrollo urbano que se ha dado en el tiempo.

Bajo el supuesto de la separación estructural de las esferas, se perciben correlatos tanto sociales como espaciales. Por el lado social, se presenta una reproducción de estereotipos de género, en tanto se

tiene la idea de que en el hogar se realizan labores domésticas no remuneradas, reproductivas y de cuidado de la familia, las cuales son responsabilidad de la mujer, mientras que en el espacio público se desenvuelve el hombre, quien trabaja para sostener económicamente a la familia (Heim, 2015; Ciocoletto et al., 2011). Se vuelve necesario recalcar que estas segmentaciones son transversales a todas las clases sociales, tanto que fueron institucionalizadas durante el siglo XX a través de los cursos de ciencia doméstica impartidos en las escuelas, por ejemplo (McDowell, 2000). Lo anterior ocurrió a pesar de la progresiva inclusión de la mujer en la fuerza laboral, primero a medio tiempo (para permitir su doble actividad) y luego a tiempo completo, durante el auge del sector terciario en los setentas.

Por el lado espacial, Bondi (1998) desarrolla la relación existente entre la división público-privado con las esferas de zonificación de la ciudad, a saber, la concepción de ciudad central como escenario opuesto a los suburbios. Dentro de su relato, explicita la connotación femenina que se le otorga a lo suburbano, entendido como lo residencial y privado, a diferencia de las zonas destinadas específicamente para el ocio, el consumo y otros, que se concentran en lo público, y por ende se significan como masculinas. Ciocoletto et al. (2011) ven este enfoque sectorial en la planificación como una respuesta a intereses economicistas que realizan una simplificación de la familia (y la realidad), y que entre sus consecuencias está el llevar a entornos segregados y separados.

Es importante advertir que estas representaciones sociales y espaciales se complementan y necesitan mutuamente para funcionar. Así, el ideal de la zonificación suburbana se sostiene en la fantasía de la familia nuclear con mujer a tiempo completo como encargada de las tareas del hogar. Sin esta concepción familiar, es difícil sostener y comprender los beneficios de vivir a las afueras de lo considerado 'ciudad'. Por el lado contrario, ésta práctica de zonificación refuerza la idea de la mujer adscrita a su espacio privado, del cual supuestamente no tiene necesidad de salir.

La separación de esferas, y sus correlatos sociales-espaciales, conlleva una serie de consecuencias necesarias de dilucidar. Por una parte, Bondi (1998) indica que la apreciación simbólica de lo privado y lo público será distinta, siendo lo público lo más valorado y validado, dada su connotación masculina.

Por otra parte, los procesos de zonificación de la ciudad han implicado por sí mismos una serie de consecuencias inmediatas. La continua fragmentación urbana, comprendida como "un fenómeno espacial que resulta de la ruptura, separación o desconexión de la forma y estructura preexistente de la ciudad" (Burgess, 2009;101), trae consigo configuraciones urbanas que han agarrado fuerza

durante los últimos años. La división entre lo público y lo privado se ha marcado de manera irremediable, lo cual queda patente al ver los muros y rejas que separan los condominios de viviendas de la calle. Razón de esto es el sentimiento de inseguridad y despojo que produce el presentarse como uno en la calle, puesto que es en este espacio abierto dónde *se presenta la violencia*.

Así, la ausencia de vida en ciertos lugares dada su condición meramente residencial lleva a que la “falta de vitalidad en la calle pueda contribuir a la violencia o a la percepción de inseguridad” (Trench & Jones, 1995 en Sweet & Ortiz, 2012). Esta situación pasa a ser una tónica de la suburbanidad, o de las zonas meramente residenciales, puesto que, en contraposición, los espacios céntricos de la ciudad se caracterizan por su vivacidad proveniente de la concentración de centros comerciales e inversiones. Con esto, la ciudad pasa a incluir espacios de desarrollo económico y laboral, junto con lugares que son “inabarcables, más desconocidos, menos legibles y, por tanto, fuente de temores y diferencias irreductibles; esto es, <<lugares de violencia>>” (Segovia, 2009).

Nuevamente se vuelve necesario hacer la distinción entre lo público y lo privado en cuanto a la violencia en la ciudad. Esta constante separación pone un tope a la hora de tratar la violencia, puesto que se invisibiliza y neutraliza todo lo que ocurre en el hogar, ya que se toma como un espacio de seguridad. Sin embargo, y de manera contraria, Segovia (2009) indica que para la población femenina “el hogar resulta uno de los espacios más inseguros”, puesto que las mujeres son las más propensas a recibir sistemáticamente violencia familiar, la cual en su mayoría ocurre dentro de las paredes de su hogar, pasando a ser, violencia doméstica. McDowell (2000) ahondó en este tema con anterioridad, ejemplificando que, para el caso inglés, existía una tolerancia por parte del Estado respecto a las manifestaciones de poder del hombre sobre la mujer en lo doméstico, ya que eran temas personales e internos. Sagot (2008) reafirma estas aseveraciones, ejemplificando con el caso de Costa Rica, donde con datos de la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres, demostró que es lo privado lo más peligroso para las mujeres, ya que más del 80% de los incidentes de violencia fueron perpetrados en el hogar, principalmente por compañeros íntimos.

Por otro lado, los vejámenes a los que las mujeres se exponen en lo público son múltiples, y van desde robos y asaltos, pasando por acoso verbal (“piropos”), hasta llegar a violaciones, secuestros y asesinatos. Ante la amenaza de la potencial violencia, las mujeres han tenido reacciones de respuesta ya naturalizadas, las cuales son el “no salir, no exponerse, refugiarse en lugares privados” (Segovia, 2009:149). La restricción de sus recorridos, horarios y barrios son sólo algunos de los mecanismos utilizados por ellas, en pos de disminuir su percepción del miedo (Pain, 1997 en Ortiz, 2007), percepción que está estrechamente relacionada con aquellos que usan y controlan el espacio

(Valentine, 2001 en Ortiz, 2007), es decir, los hombres. La posibilidad de verse amenazadas conlleva a una necesidad básica de alejarse del peligro, y buscar resguardo.

La invisibilidad de las prácticas de violencia contra las mujeres, junto con la naturalización de sus mecanismos de seguridad, ha llevado a que ellas se responsabilicen por los hechos que las afectan, tendiendo a “relativizar el impacto y las consecuencias a largo plazo que sobre ellas tienen tales hechos” (Cardona, 2011). Falú (2009) explica que el sentimiento de culpabilidad ocurre por la “internalización cultural del espacio público como masculino, y por ello vedado para las mujeres”, lo que lleva a una responsabilidad propia al ser víctimas de algún delito en lo público, en un espacio que no es suyo, al cual están subordinadas.

Así, autoras como Ann Markusen (1980) generan una crítica feminista a las estructuras urbanas. Las perciben ineficientes para la reproducción social, entendida como las labores que realizan las mujeres para sustentar a su familia, y a ésta como fuerza laboral, además de que refuerzan los roles de la mujer como trabajadoras domésticas, lo que responde a lógicas tanto patriarcales como capitalistas. En base a esto, es que los estudios urbanos con perspectiva de género entregan una serie de recomendaciones que deben tenerse en cuenta, tanto en la planificación como en el estudio de las realidades de la ciudad. Algunas de ellas, como las entregadas por McDowell (2001), hablan de pensar a las mujeres como un recurso importante para la reproducción de la vida y el trabajo, y necesario a considerar en la creación de políticas, ya que sólo de esta forma aumentará su empoderamiento ciudadano. Esto es secundado por Peake (2015), quien aboga por la necesidad de incorporar a las mujeres, en especial aquellas pobres y trabajadoras, a las investigaciones, volviéndolas agentes creadores de conocimiento.

Violencia de género en contextos de marginalidad urbana

Con este marco en consideración, aparece la necesidad de develar las realidades de aquellas mujeres que no sólo tienen problemas por su género, sino que se ven oprimidas por problemas estructurales de tipo económico y político.

Bondi (1998), recogiendo ideas de McDowell, habla de la necesidad de entender que no basta con poner el foco en las mujeres a través de la inclusión del género como variable de segmentación para distintos estudios. Sino que se debe comprender que el género en sí mismo está fragmentado por la existencia de variadas dimensiones sociales de diferenciación e inequidad, a lo cual se le llama ‘interseccionalidad’, y es una forma de ampliar y complejizar las explicaciones sobre cómo y por qué se producen ciertos problemas sociales.

Lo anterior se visualiza en las dificultades para hablar de ciudades para la mujer si no se asume que al interior de eso caen diferencias de clase, de raza y de género. Así, se busca endosar la complejidad del género, alejándose de la idea y el foco de clase media blanca estadounidense desde la cual se trabaja (Bondi, 1998), y centrándose en enfatizar las múltiples diferencias y necesidades de las mujeres (McDowell, 2001).

Las autoras Sokoloff y Dupont (2005) hacen un recorrido por los distintos modelos que buscan explicar la violencia contra la mujer. En su relato explicitan que la mayor parte de los estudios tienden a situar el género, y su inequidad, como el mejor predictor de la violencia. Sin embargo, las autoras son enfáticas en determinar que este enfoque es insuficiente para sustentar las causas de la violencia doméstica. Kanuha (1996, en Sokoloff & Dupont, 2005) recalca este punto, y condena la generalización sobre las experiencias de violencia contra la mujer. Indica que el creer que la violencia doméstica afecta a todas por igual es una forma de trivializar las complejas dimensiones que se encuentran bajo las experiencias de vida y los análisis que conllevan.

En este sentido, hacen el llamado a combinar dos paradigmas para los análisis de la violencia: por un lado, se debe complejizar el enfoque de género, abarcando también la raza y la clase, abogando por la interseccionalidad presente en toda realidad humana. Buscan hacer patente que los problemas no pueden ser atribuidos a una sola causa, sino que son una mixtura entre las diferentes aristas presentes en la vida de las mujeres. Y, por otro lado, se busca incluir una perspectiva estructural, que a lo anterior sea capaz de agregar características del sistema adyacente a la vida de las personas, como las tramas de poder, los privilegios de cada uno y la equidad presente en su realidad contextual. Lo anterior significa que “más que conocer las culturas de una variedad de grupos de personas, es reconocer y analizar las jerarquías y sistemas de dominación que permean la sociedad y que sistemáticamente explotan y controlan a las personas” (Traducción propia, Sokoloff & Dupont, 2005).

Ana Falú (2009) repara en lo anterior, aseverando que los análisis de violencia en la ciudad no incorporan la influencia de “las políticas neoliberales, las privatizaciones de los servicios de educación, salud, recreación, y las violencias por discriminaciones o aquellas que son inherentes a la desigualdad social”. Es al ahondar en la realidad de las mujeres violentadas cuando es posible notar que hay factores estructurales que agravan ciertos casos, y que explican parte de las causas.

Así, se vuelve necesario incorporar estos criterios al estudiar la violencia presente en espacios que se configuran como escenarios de privación y marginalidad. Wacquant (2007) analiza la pobreza urbana

a la luz de la concepción de la marginalidad avanzada, que refiere a una nueva forma de pobreza ascendente, presente en las ciudades postindustriales en un contexto de “resurgimiento de la desigualdad de clases, el retroceso del Estado de Bienestar, la expansión del Estado penal y la polarización espacial” (Wacquant et al., 2014). Esta marginalidad urbana se caracteriza por una heterogeneidad interna, y de-socialización del trabajo, una desconexión de las tendencias macroeconómicas, la estigmatización territorial, la alienación espacial con disolución del lugar, la pérdida de un entorno viable y la fragmentación de las poblaciones marginadas, y por su falta de movilización y organización colectiva (Wacquant et al., 2014).

En base a este concepto, Auyero (2011) analiza la situación latinoamericana. Explica que en los contextos de marginalidad avanzada que residen en la actualidad es posible ver el surgimiento de nuevas formas de violencia, la cual es variada y considera tipos como “la violencia criminal diaria y callejera, revueltas, limpiezas sociales, ventas de cuentas privadas, arbitrariedad policial, actividades paramilitares, guerrillas post guerra fría, etc.” (Traducción propia, Auyero, 2011:434).

Con esto, el estudiar la violencia contra la mujer implica comprender los contextos donde ésta habita. Es ahondar en su realidad y sus características, en la connotación que le da el entorno. Además de analizar las características del espacio donde ella reside. El trasfondo del territorio, comuna o barrio indica importantes aristas que es necesario considerar. Así, no es lo mismo estudiar la violencia de género en contextos de altos ingresos, que en espacios marginalizados.

En torno a esto, Cecilia Ridgeway (2011) estudia las inequidades de género. Bajo su visión, estas se configuran de manera relacional entre factores de estatus (que provienen de creencias culturales), y factores de posición (como el poseer recursos y poder). Se considera que ser mujer es culturalmente inferior a ser hombre, pero esto debe cruzarse con factores de posición social, como tener ingresos fijos, acceso a salud, o un puesto de trabajo alto en una empresa. De esta forma, se puede comprender que exista mujeres que sufren menos inequidades que otros hombres, y que otras mujeres.

Al considerar contextos de marginalidad avanzada en la ciudad, donde todos quienes habitan ahí sufren privaciones de posición graves, el agregar el concepto de estatus por ser mujer agrava aún más la opresión por falta de recursos y poder.

¿Cómo abordamos esta problemática? Efectos de Barrio vs. Economía Política Urbana

Las problemáticas sociales, en general, y la violencia contra la mujer en particular, deben estudiarse poniendo ojo en el factor territorial que las guía. Para esto, destacan dos corrientes

contrapuestas dentro de los estudios urbanos. Una vertiente de estudio es la tesis de los “efectos de barrio”, la cual afirma que las características del ambiente social-local influyen en las formas en que las personas piensan y actúan (Johnston, 2009). En este sentido, se correlaciona la concentración de la pobreza con la creación de variados problemas sociales (deserción escolar, embarazo adolescente, delincuencia, desempleo, y violencia intrafamiliar, entre otras). Bajo este enfoque, se plantea que donde vives es importante, en tanto moldea la vida de las personas, y sus oportunidades futuras.

Dentro de los múltiples estudios que se realizan bajo esta perspectiva, se han identificado una gran cantidad de mecanismos a través de los cuales los efectos de barrio influyen en las personas. Un estudio reciente de Galster (2012) se encargó de agruparlos en cuatro ítems: social-interactivos, ambientales, geográficos e institucionales. Según Galster (2012) los mecanismos social-interactivos hacen referencia a los procesos endógenos de los barrios, tales como la socialización colectiva o las redes sociales. Los mecanismos ambientales son aquellos atributos naturales o humanos del espacio que pueden tener afecciones directas en la salud mental o física de los vecinos, sin necesariamente afectar su comportamiento. Dentro de este grupo cabe la exposición a la violencia o a los ambientes tóxicos. Los mecanismos geográficos responden a aspectos del espacio que afectan la vida de los sujetos, y que tienen que ver principalmente con la localización relativa respecto a centros políticos y económicos. Por último, se encuentran los mecanismos institucionales. Galster los define como aquellas acciones realizadas por aquellos que no residen en el barrio, pero que controlan los recursos institucionales que están localizados en el sector. En esta categoría se encontrarían la estigmatización, los recursos locales institucionales y los actores del mercado local.

Si bien estos puntos han sido estudiados de diferentes maneras, sus mismos autores explicitan la dificultad que existe en cuantificar los factores intervinientes que producen los efectos de barrio (Ellen & Turner, 1997; Galster, 2012), por lo que se enfocan en el par ‘concentración de la pobreza’ – ‘problemas sociales’. Además de sus propias dificultades metodológicas, existen una serie de autores críticos de la postura de los efectos de barrio. Bauder (2002) repasa en una lista de problemas conceptuales dentro de este enfoque. En primer lugar, recalca el logro de generar la correlación entre el barrio y sus características, y el comportamiento de los individuos. Sin embargo, repasa en que no se ahonda más en el por qué la concentración de la pobreza causa problemas sociales. Gans (2010) refuerza la idea anterior, al indicar que en los diversos estudios se tiende a explicar la correlación entre las variables, más no el proceso causal. En este sentido, como indica Herring (2012), los análisis de concentración de la pobreza realizados por los efectos barrios tienden a ocultar relaciones de poder latentes que estarían explicando la relación.

Otra crítica importante realizada por Bauder (2002) apunta a la idea de que las características de los barrios son imputadas como causas y consecuencias de las personas residentes. Por ejemplo, la marginalidad social de un barrio es tanto la causa como el resultado de ella misma. Frente a esto, Bauder indica que esta marginalidad no se produce por la inferioridad y segregación del mismo barrio, sino por las oportunidades negadas que perciben las personas del lugar, por el hecho de ser distintas.

Gans (2010), por su parte, plantea a los efectos de barrio con un cariz mítico, el cual tiene como resultado políticas estatales que no atacan las principales (y profundas) causas de la pobreza. Desde la vereda de la economía, Slater (2013) critica los efectos de barrio preguntándose qué tanto los lugares moldean los futuros de las personas. Con eso, hace un llamado a enfocarse en el modo de producción que da forma a los entornos urbanos, puesto que, al producir ciudad, también producen concentraciones de pobreza. Así, los factores estructurales, tales como la inversión de empresas en la ciudad, truncan las posibilidades de las personas, ya que son enmarcados en un solo lugar y barrio, dada la naturaleza exclusiva del mercado de la vivienda. Además, refuerza la crítica respecto a sus mediciones, centrándose en los análisis de resultados educacionales realizados por investigadores del efecto barrio. Frente a esto, y tomando lo indicado por Elliot et al. (2006 en Slater, 2013) Slater es enfático en afirmar que la presente inequidad en la educación entregada en distintos barrios no es una propiedad de los mismos barrios, sino de una propiedad del sistema escolar en su conjunto.

Lo anterior refuerza la idea de que centrarse en un barrio con el ahínco de esta corriente de investigación, es pasar por alto una serie de factores estructurales que son determinantes a la hora de explicarlos y resolverlos. Ruiz-Tagle & López (2014) retoman estas ideas afirmando que las políticas públicas de desegregación no pueden dirigirse a los síntomas, sino que a las fuerzas estructurales que crean los procesos de guetización.

En contraposición, se encuentra el enfoque institucional. Este se desprende de la Economía Política Urbana, corriente de investigación iniciada en los setentas que busca realzar la relevancia e influencia que poseen las fuerzas estructurales en la conformación de problemas sociales. Bajo esta visión se toman las principales críticas realizadas a los efectos de barrios, y se plantea que la segregación y los problemas sociales son consecuencia de fuerzas activas, como las instituciones y organizaciones, las cuales muchas veces son externas a los barrios (Logan & Molotch, 1987; Gans, 2008).

Su forma de estudiar las problemáticas sociales invita a analizar el espacio institucional específico (visto como las formas de dominación de instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil), entendiendo sus influencias y afecciones en la creación de problemas sociales, a través de su acción

o inacción. En este sentido, y en contraposición con los efectos de barrio, se plantea que las fuerzas institucionales son agencias externas al barrio, por ende, trabajables y modificables desde “arriba”.

¿Cómo se relacionan las instituciones con los casos de violencia contra la mujer?

Es importante presentar un enfoque institucional al considerar el papel directo que tienen estos organismos al tratar casos de violencia contra la mujer. En este sentido, su influencia sobre las mujeres y sus familias es relevante de ser estudiada al revisar la violencia en lugares marginalizados.

Sokoloff & Dupont (2005) son enfáticas al indicar que la violencia experimentada por las mujeres pobres no proviene solamente de su agresor. Dentro de la ecuación se necesita considerar la falta de apoyo institucional adecuado, en forma de servicios sociales o casas de acogidas, sumado a las formas de control coercitivo por parte del Estado, ya que añaden un nuevo nivel de violencia a la experimentada por las mujeres. En esta línea, Sagot (2008) dice que, si bien las prácticas de violencia contra la mujer son condenadas en gran parte del mundo, ya no siendo amparadas por las leyes, “la inacción, la indiferencia, las políticas y procedimientos contradictorios de las instituciones sociales continúan reflejando el ideal de la posición subordinada de las mujeres y el derecho de los hombres a dominar y controlar, hasta haciendo uso de la violencia” (2008:216). Más aún, la autora explicita que esta histórica inacción de parte del Estado refleja la división entre espacio público y privado, donde el Estado no cabe en este último.

Son variados los estudios que han evidenciado la relación existente entre la violencia de género y las instituciones. Zweig, Schlichter & Burt (2002) sostienen que, aunque los gobiernos preparen un abanico de programas y soluciones para abarcar las distintas expresiones de violencia contra la mujer, éstos presentan impedimentos para tratar los casos de mujeres con problemáticas anexas, como drogadicción, problemas mentales o prostitución. La baja adaptabilidad de estas situaciones “extremas”, deja a las mujeres en un abandono y en las peores condiciones. Su estudio fue realizado en Estados Unidos, trabajando con mujeres que sufrieron violencia, y programas estatales relacionados con el trato con mujeres con problemas “extremos”. Dentro de sus principales resultados es interesante ver que, para las mujeres encuestadas, el sistema judicial es el que más supone una traba a la hora de tratar sus problemas. Las principales razones estuvieron dadas por lo insensibles e incapaces de comunicarse con ellas, y el que no tomaran la violencia doméstica o el abuso sexual lo suficientemente en serio. Las autoras concluyen recalcando la preponderante necesidad de generar servicios “a la medida” de las diversas realidades de las mujeres que sufren violencia. Para esto sugieren la necesidad de un trabajo coordinado y relacionado entre los distintos organismos que se

ocupan de las mujeres y sus problemas sociales. Comprendiendo entre ellos sus ideales y objetivos, logrando generar planes de acción en conexión.

Por otro lado, Baker, Cook & Norris (2003) analizan la relación existente entre la violencia contra la mujer y los problemas de vivienda que puedan presentar en el camino. Las autoras parten de la base de que para las mujeres estadounidenses de escasos recursos es más difícil acceder a la vivienda luego de haber sufrido violencia. Esto, debido a las largas listas de espera frente a los subsidios estatales, además de las políticas de tolerancia cero dentro de las casas de acogida, donde cualquier episodio realizado por su familia o pareja implica su retiro del lugar. Así, estudiaron los casos de mujeres de Atlanta, Estados Unidos, que sufrieron violencia por parte de sus parejas para luego separarse de ellos buscando ayuda en el sistema de bienestar, el judicial y en casas de acogida. Dentro de sus resultados destaca el hecho de que el sistema judicial es el sistema más utilizado por las mujeres. Sin embargo, es el más criticado por los malos tratos que les otorgan a sus usuarias, a pesar del rol fundamental que tienen para evitar que queden en la calle. Esto es importante, ya que determina si van a regresar nuevamente en caso de necesitarlos, lo cual es muy probable, dada las altas cifras de violencia post-separación de su pareja.

En este sentido, Baker et al (2003) recalcan la importancia de que las instituciones públicas, en especial las judiciales-criminales, deben comprender las diferentes situaciones de las mujeres, entendiendo lo difícil que es para ellas volver a empezar de nuevo. Para esto, las mismas encuestadas sugirieron que se realizaran grupos de ayuda, consejería y educación para las instituciones, de modo de internalizarse en la violencia doméstica contra la mujer, y lo que esto significa.

Dagher, Garza & Backes (2014) se centran en la relación existente entre los casos de mujeres que han sufrido violencia por parte de una pareja íntima y los servicios de salud a los cuales pueden acceder. Las autoras plantean que los servicios médicos se encuentran en una posición fundamental a la hora de interrumpir el círculo de violencia en el cual se sumerge una mujer víctima. Esto ya que, por ejemplo, una enfermera es uno de los profesionales en mejor posición para detectar casos de abuso o violencia, lo cual es una oportunidad necesaria de comprender y potenciar. Se proponen las revisiones rutinarias para detectar casos de violencia, los cuales se deben realizar cuando las mujeres (tanto adultas como adolescentes y niñas) visiten los servicios de salud para chequeos médicos. Con esta medida, buscan realzar su rol preventivo, con una detención temprana.

Sin embargo, Dagher et al (2014) son enfáticas en recalcar que antes de implementar esta clase de programa, es necesario contar con un sistema de salud capaz de responder correctamente frente a los

casos de violencia. Por lo mismo, instan a realizar estudios pertinentes a la realidad de los territorios para implementar esta medida, en especial cuando aún no hay evidencia sobre su efectividad completa. De otra forma, se podría poner en peligro la integridad y seguridad de la mujer.

Habiendo revisado los casos anteriores, salta a la luz un punto en común entre todos. Se puede ver que en general existe una dificultad por parte de los estados y las instituciones para tratar el problema de la violencia contra las mujeres, a pesar de su connotación y cariz de relevancia. Las investigaciones arrojaron que, ya sea en relación con el sistema de salud, respecto a la vivienda o los servicios de ayuda a las mujeres en general, las instituciones estudiadas necesitan una comprensión del medio en que se posicionan. Esto es, comprender que los protocolos preestablecidos por los estados no van a responder a las diversas realidades de las mujeres que van a acudir a ellos, por lo que deben ser capaces de moldearse a sus necesidades. Todo entendiendo que la meta es la erradicación de la violencia contra la mujer.

Como indicó Sagot (2008), gran parte de las instituciones cuentan aún con un enfoque asistencialista, falta de una perspectiva de derechos, y sin que la meta sea la erradicación de la violencia. Agrega que esto se refleja en la condición que se les otorga a las mujeres, de beneficiarias o víctimas, a quienes atender. No como ciudadanas con derechos a ser protegidas, amparadas, a vivir íntegras en su espacio privado y público.

Adriana Quiñones (2017) explicita que es la falta de coordinación entre los servicios que se ofrecen a las mujeres que han sufrido violencia, sumada a su poca perspectiva de riesgo y protección de las víctimas, con una baja rendición de cuentas y sanciones, lo que perpetúa los actos de violencia contra las mujeres. Así, ahonda en que la respuesta institucional para la violencia debe ser integral, donde las políticas y/o planes “deben incorporar los ejes de prevención, atención, sanción y reparación, siendo los dos últimos los más comúnmente descuidados” (2017:70). Finalmente, repasa en los femicidios, los que considera “el último acto en una cadena de violencia que se intensifica con el tiempo y que tiene manifestaciones en los espacios públicos y privados” (2017:74), donde la negligencia, la omisión y la ineficiencia siguen siendo los factores centrales al perpetuar estos actos.

Entorno a lo anterior es que se cree que ser mujer en la ciudad es un escenario sumamente desfavorable, y si es en contextos de marginalidad, con presencia de violencia, es estructural e institucionalmente peor.

Capítulo 3: Marco Metodológico

Pregunta de Investigación

¿Cómo las prácticas de las instituciones públicas responden a la violencia contra la mujer en las poblaciones Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja) e influyen en su reproducción?

Objetivos

Objetivo general:

Analizar la relación entre las prácticas de las instituciones públicas presentes en las poblaciones Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja), y la reproducción de la violencia contra la mujer en estos lugares.

Objetivos específicos:

1. Analizar los servicios y mecanismos que las instituciones públicas presentes en las poblaciones Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja) les ofrecen a las mujeres que han sufrido violencia de género.
2. Identificar cómo se desenvuelven las vivencias de mujeres que han sufrido violencia de género dentro de los contextos de las poblaciones Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja).
3. Analizar la relación existente entre el servicio ofrecido por las instituciones locales y los contextos poblacionales de Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja), y sus afecciones en las cifras de violencia contra la mujer en los barrios.

Hipótesis

Las instituciones públicas presentes en las poblaciones Lo Hermida (Peñalolén) y Yungay (La Granja) tienen un deficiente manejo de los casos de violencia contra la mujer producidos en el lugar. La causa se imputa a una mala distribución de recursos, sumado a trabas por protocolos estrictos que impiden un actuar pertinente a cada realidad. Además, el estatus inferior asociado a las mujeres, sumado a su posición económica baja hace que, al enfrentarse al sistema de protección y denuncia público, se vean desestimadas sus denuncias, desvalorándolas y quitándoles credibilidad.

Esto implica que se produzca una agudización de los problemas sufridos por las mujeres víctimas al no encontrar apoyo ni resguardo por parte de las instituciones estatales en un contexto de marginalidad avanzada.

Tipo de investigación

Esta tesis se desarrolla como una investigación de tipo exploratorio-interpretativo, en tanto tiene como objetivo el develar la relación existente entre las instituciones públicas de las poblaciones Yungay (La Granja) y Lo Hermida (Peñalolén), y los casos de violencia contra la mujer ocurridos en aquellos lugares.

Para esto se utiliza una metodología principalmente cualitativa, complementando con análisis cuantitativos de fuentes secundarias. Según Mella (1998), lo cualitativo tiene como objetivo el describir las características de un acontecimiento, para “así tratar de encontrar las cualidades que en conjunto caracterizan al fenómeno”, lo que para el presente estudio se traduce en explorar las características de las poblaciones Yungay y Lo Hermida, para analizar la relación entre instituciones y violencia contra la mujer en lugares marginales como fenómeno global.

El paradigma que da forma al estudio es el post-positivista. Según Ramos (2005), este paradigma mantiene la idea de la presencia de una realidad objetiva, como lo hacía el positivismo, pero con la acepción de que lo objetivo es sólo conjetural y está sujeto a la refutación. La convicción post-positivista es la de lograr acercarse a los datos con una cierta neutralidad, que proviene de la distancia comprendida entre la investigadora y su caso. Esto para luego aprehenderlos y explicarlos.

La selección de este enfoque parte de la necesidad de poner una separación y límite a mi mundo interno y mis subjetividades respecto del caso de estudio. Dada la emocionalidad del contexto social, y lo álgido del tema investigado, es fácil inundar las reflexiones y conclusiones con ello, lo cual me aleja de mi intención como socióloga, y mujer. Sin embargo, los análisis presentados son realizados desde un enfoque crítico y feminista respecto a la posición de las mujeres en la sociedad.

Finalmente, respecto a la lógica investigativa, lo inductivo guía la investigación. Ya que la resolución de la pregunta de investigación e hipótesis se realiza luego de analizar la información recabada, relevando conceptos y categorías que emergieron desde el mismo discurso de las entrevistadas.

Técnica de investigación

Las unidades de análisis son las instituciones públicas y las mujeres que han sufrido violencia de género. Mientras que las unidades de observación son las direcciones municipales y de programas sociales, y los Centros de la Mujer con presencia en las poblaciones Yungay (La Granja) y Lo Hermida (Peñalolén). Se suman los relatos de mujeres que han sufrido violencia denunciada en las

poblaciones Yungay (La Granja) y Lo Hermida (Peñalolén). Para cada uno de estos focos de estudios se utilizaron técnicas diferentes.

Tabla 4: Objetivos y actividades

Objetivo	Objeto de estudio	Proceso estudiado	Actividad
1	Instituciones públicas	Prácticas llevadas a cabo por las instituciones públicas relativas a los procesos de violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas semi-estructuradas a instituciones públicas (direcciones municipales y Centros de la Mujer) - Entrevistas en profundidad a mujeres que han sufrido violencia de género - Revisión de fuentes secundarias: Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017
2	Mujeres que han sufrido violencia de género y su contexto social	Desenvolvimiento de las mujeres violentadas dentro de sus poblaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas semi-estructuradas a instituciones públicas (direcciones municipales y Centros de la Mujer) - Entrevistas en profundidad a mujeres que han sufrido violencia de género
3	Instituciones, contexto de marginalidad y violencia	La influencia existente entre las instituciones y el contexto poblacional, y su afección en las cifras de violencia contra la mujer	<p>Triangulación de datos, entre lo recabado la literatura, los análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017 <p>Y en las entrevistas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas semi-estructuradas a instituciones públicas (direcciones municipales y Centros de la Mujer) - Entrevistas en profundidad a mujeres que han sufrido violencia de género

Fuente: Elaboración propia.

Por una parte, las instituciones públicas fueron abordadas a través de entrevistas semi-estructuradas. La elección de este método se basa en la necesidad de plantear una pauta que dé un margen de respuesta a los encargados institucionales contactados. Al tener una estructura variable, posibilita la inclusión de respuestas dinámicas y matices subjetivos demarcados por los entrevistados. Esto es un aporte al acercarse a funcionarios institucionales, puesto que podrán relacionar sus relatos y definir ellos mismos su importancia.

Por otro lado, la tarea de investigar a las mujeres que han sufrido violencia supone la necesidad de optar por técnicas distintas. Parte de la selección de una metodología cualitativa deviene de la posibilidad de generar un diseño metodológico que sea capaz de abarcar la complejidad del objeto de estudio, el cual es el factor determinante, y no al revés (Flick, 2007). En este sentido, la complejidad

de trabajar con mujeres que han sufrido violencia es bastante, lo que asume la necesidad de acercarse a estos casos con suficiente empatía. Mella (1998) indica que para trabajar con empatía es necesario trabajar la relación con el entrevistado, por lo cual se prefirió realizar entrevistas en profundidad.

La entrevista en profundidad tiene la característica de no estandarizar las preguntas, operando con una mínima pauta sin tener en vista las respuestas que se quieren recabar. Su objetivo es conducir a las entrevistadas en una conversación sobre ciertos tópicos temáticos, donde la investigadora sea capaz de acceder a las significaciones, su universo cognitivo y simbólico, y las interpretaciones que realiza.

Finalmente, se procesaron datos cuantitativos obtenidos a través de Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017 (ENVIF 2017), las estadísticas delictuales y geográficas del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), los datos entregados por la Fiscalía de Chile, y algunos datos básicos del Censo. Esta caracterización general contrastará los datos netamente regionales y comunales con aquellos del CEAD, que son georreferenciados dentro de los territorios en estudio. Dentro del desarrollo de los resultados, las estadísticas levantadas servirán como marco para contextualizar la información recogida de las entrevistas.

Selección de casos

La investigación parte de un estudio de caso doble, involucrando dos realidades. Por un lado, se encuentra la población Yungay (La Granja) y, por otro, la población Lo Hermida (Peñalolén). Se optó por estudios de caso ya que “es una forma de organizar datos sociales, sin perder el carácter unitario del objeto social que se está estudiando” (Arzaluz, 2005:113). Así, al estudiar estas dos poblaciones, lo que se está intentando hacer es aproximarse a la realidad de una población marginal, más que generar comparaciones entre ambas. Los casos de estudio se configuran como una forma de apoyar los análisis a través de la realidad de los lugares marginalizados.

Dentro de cada una de las poblaciones se escogieron muestras de maneras diferentes para el caso de las instituciones como para las mujeres, pero de manera general, estas se guían por el principio de selección secuencial. Según Martínez-Salgado (2012), este tipo de diseño define la muestra sobre la marcha, respondiendo a características y preferencias de la investigadora. En este grupo caben los muestreos tipo bola de nieve o en cadena, donde “se identifican los casos de interés a partir de alguien que conozca a alguien que puede resultar un buen candidato para participar” (2012:616).

Para las instituciones, se trabajó con un modelo jerarquizado de selección de actores claves. En primer lugar, se entrevistó a la encargada de la Dirección de Programas Sociales (La Granja) y a la Directora de Seguridad (Peñalolén). Ambas se posicionan como actores relevantes en cuanto a la gestión y desarrollo de programas relativos a casos de violencia en la comuna. Luego, se entrevistó a las encargadas de los Centros de la Mujer de las comunas. Este es el espacio donde se aúnan los esfuerzos y ayudas municipales (y estatales) para las mujeres que han sufrido violencia de género. Finalmente, se entrevistó a profesionales psicosociales de los Centros de la Mujeres, en tanto son quienes trabajan directamente con las realidades de las mujeres.

La selección de la muestra de mujeres se realizó a través de contactos claves, principalmente las encargadas de los Centros de la Mujer de cada comuna, quienes pudieron gestionar el contacto con usuarias de sus servicios. Además, se contactó a organizaciones de mujeres de las comunas a través de diversas redes sociales. El único criterio que se buscó es que sea una mujer de la Población Yungay o de Lo Hermida, y que haya denunciado violencia por parte de un hombre. Se dejará de lado aquellos casos que califiquen como hostigamiento callejero, dada su difícil identificación. Sin embargo, no fue posible contactar a mujeres de Yungay, pero sí se entrevistó a alguien de La Granja, de la Población San Gregorio.

Finalmente se entrevistó a:

- 2 funcionarias municipales de La Granja: 1 coordinadora municipal y 1 funcionaria del Centro de la Mujer
- 2 funcionarias municipales de Peñalolén: 1 coordinadora municipal y 1 funcionaria del Centro de la Mujer
- 2 mujeres violentadas de Lo Hermida
- 1 mujer violentada de La Granja
- 1 funcionaria de Tribunales de Justicia

La cantidad de entrevistas realizadas dependió de la saturación teórica, a saber: “el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos” (Martínez-Salgado, 2012:617).

Tipo de análisis

Para analizar los datos cualitativos obtenidos a través del trabajo de campo, se optó por el método de análisis de contenido. Según Amezcua & Gálvez (2002), esta técnica puede ser sintáctica, semántica

o pragmática. Y dada la pretensión del presente estudio, se guiará por medio de su corriente semántica, que busca el sentido de las palabras y su análisis.

El método escogido posee la característica de seguir la estructura del método científico, a saber, “sistemático, objetivo, replicable y válido” (Andréu, 2000:2), y por ello aporta a la intención post-positivista del estudio. Al enmarcarse en una estructura metodológica, es capaz de abarcar los datos con la objetividad buscada, generando interpretaciones apegadas a la intención del interlocutor.

En este análisis es importante la consideración del contexto, que según Andréu (2000) es el marco de referencia entregado previamente al lector, el cual es útil para captar el contenido y significado de lo que se expresa en los resultados de la investigación. Tanto el contexto como el texto son partes fundamentales de esta metodología, puesto que las inferencias realizadas de los datos recabados deben ser reproducibles y válidas de aplicar en el contexto social.

En concreto, se realizó un análisis cualitativo por medio del software MAXQDA 2018, a través del cual se codificaron las entrevistas, que posteriormente se categorizaron, comprobando la fiabilidad de las agrupaciones. Esto implica que se revisó la constancia de los datos conjugados, de modo que se perfeccionaron grupos sistemáticamente ordenados por temáticas y relaciones. Finalmente, se realizó una inferencia entorno a las relaciones definidas de los procesos.

Por otra parte, el trabajo de análisis cuantitativo de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017 se desarrolló a partir de un plan de análisis (Ver anexo, Plan de análisis), donde se especificaron las recodificaciones y los procedimientos que entregaron los gráficos y tablas que se presentan en los resultados. Todos los datos se procesaron a través del software SPSS 19.

Finalmente, los datos recabados correspondientes a las perspectivas de las mujeres, de las instituciones y de otros expertos, sumados a los análisis cuantitativos, fueron trabajados a través de la triangulación de datos. La intención de obtener distintas visiones de un mismo problema fue la de buscar “patrones de convergencia para poder desarrollar o corroborar una interpretación global del fenómeno humano objeto de la investigación” (Okuda & Gómez, 2005). Así, se pretendió generar un balance entre todas las visiones recabadas, generando una explicación que sea robusta y enriquecedora respecto del fenómeno de la violencia contra la mujer y sus diferentes aristas.

Aspectos Éticos

El trabajar con casos de mujeres que han sufrido violencia supone una especial dificultad. En primer lugar, es importante precisar la problemática que aparece al querer ceñirse dentro de las tipologías de violencia identificadas por el Gobierno (física, psicológica, violencia y acoso sexual, económica y hostigamiento callejero). Por mucho que difieran en los efectos y magnitudes visibles en las mujeres que fueron víctimas, todas significan una huella en sus historias de vida personal. Es la suma entre lo privado de su vida, el miedo a exponerse, y el dolor de la historia lo que supone una limitación a la hora de acercarse a mujeres para realizar el trabajo de campo. Por esta dificultad, es complicado que se presente la oportunidad de elegir con qué mujeres trabajar para realizar el campo, ya que lo delicado de sus experiencias de vida implica una reserva con sus historias, un miedo y una abstracción. Esto implicó un tratamiento especial en la selección de la muestra.

Por ello, es importante recalcar que el trabajo que se realizó fue sumamente resguardado, asegurando el anonimato y su protección como mujeres que fueron víctimas. En este contexto, se optó por acceder a contactos gestionados por las profesionales de los centros de la mujer de cada comuna, quienes tienen un conocimiento de primera fuente del estado de vida de estas mujeres, pudiendo resguardar más adecuadamente su situación de vida. Además, las pautas de entrevista aplicadas no tocaron temas delicados que puedan llevarlas a vivir procesos de revictimización, sino que se centraron en la denuncia y relación institucional (Ver Anexos).

Finalmente, para poder asegurar la confidencialidad de las entrevistadas se utilizó un consentimiento informado, en el cual se identificaron los principios de la investigación, además de especificar las credenciales del Fondecyt donde se enmarca el estudio. Se esclareció el anonimato, los beneficios y riesgos de participar en el proceso, además de mis compromisos como investigadora al entrevistarlas.

Capítulo 4: Resultados

El servicio institucional, las denuncias y el trato entregado a las mujeres

Cuando una mujer decide tomar acciones respecto a su situación de violencia, tiene principalmente dos caminos, los cuales se pueden dar de manera paralela. El primero es el de no denunciar. Siguiendo esto, la mujer puede recibir ayuda psicológica en los centros de salud más cercanos, o directamente en el Centro de la Mujer de su comuna. Éstos son dispositivos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, financiados por ellos, pero administrados por las municipalidades. Su objetivo es reducir la violencia contra la mujer desde el ámbito local, con un modelo con énfasis en la prevención comunitaria y atención de víctimas. En estos se busca dar:

“acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación con las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, para luego realizar su derivación e ingreso efectivo a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativo a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales”³.

Así, los Centros de la Mujer se enfocan en otorgar a las mujeres violentadas los servicios jurídicos y psicológicos que sean necesarios, además de trabajar la sensibilización territorial.

El segundo camino es el de denunciar. Las mujeres pueden poner una denuncia contra su agresor en Carabineros, o directamente en Fiscalía. Si decide esta última opción, probablemente tenga que tratar con Carabineros de igual forma, ya que ellos son los encargados de velar por el cumplimiento de las medidas cautelares y de protección que impone la Fiscalía a las mujeres.

A pesar de estas intenciones y declaraciones por parte de las instituciones, las cifras de denuncia no suelen ser muy elevadas. La ENVIF 2017 nos entrega luces respecto a los porcentajes de denuncia por parte de mujeres que han sufrido violencia. La Tabla 5 muestra que, entre las mujeres de la Región Metropolitana que fueron víctimas de violencia psicológica, sólo un 25% denunció el hecho la última vez que pasó por un episodio como éste. Esta cifra aumenta para el caso de violencia física (38%), y disminuye levemente para el caso de la violencia sexual (23%).

³ Recuperado de <https://www.minmujeryeg.cl/contrala-violencia-te-apoyamos/centros-de-la-mujer/#metropolitana>.

Tabla 5: La última vez que ocurrió un episodio de violencia, ¿hizo Ud. una denuncia?

	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Si	25%	38%	23%
No	75%	62%	77%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer 2017. N=3.121.

Para analizar el desenvolvimiento de la relación entre las instituciones y mujeres denunciantes, se creó la variable ‘Seguimiento Institucional’ (Ver anexo, Plan de Análisis). Esta pretende medir el nivel de éxito del seguimiento de la denuncia realizada por las mujeres que sufrieron violencia en la Región Metropolitana. Un seguimiento exitoso implica que las mujeres consiguieron que el victimario obtuviera sentencia o una condena, siendo contactadas y acompañadas por alguna institución pública, ya sea Carabineros, Policía de Investigaciones o la Fiscalía.

Tabla 6: ‘Éxito’ del seguimiento institucional de los casos de violencia en la Región Metropolitana

	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Seguimiento Exitoso	33%	38%	38%
Seguimiento Fallido	67%	62%	62%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer 2017. N=3.121.

Con esto, la Tabla 6 muestra que, para todas las violencias observadas, existe un porcentaje de seguimiento fallido similar, siendo mayor para la violencia psicológica, con un 67% del total.

Estas cifras para la Región Metropolitana y muestran una realidad donde las mujeres no sólo no están denunciando, si no que además perciben seguimientos malogrados de sus casos. Entonces, el acercamiento de las mujeres a las instituciones no se está dando de manera correcta. Así, se vuelve relevante el analizar cómo las instituciones de Carabineros y Centros de la Mujer, las cuales son las principales involucradas en los casos de violencia, están desarrollando su labor sobre los territorios, en particular en Peñalolén y Lo Hermida, y La Granja y la Yungay.

Tanto Peñalolén como La Granja cuentan con Centros de la Mujer. Por el lado de Peñalolén, se imparten variados talleres, como “Comunicándonos Mejor”, “Mujer por la Igualdad” y la formación de monitoras en género y violencia, que es parte del Plan Nacional implementado por el Gobierno. La Granja, por su parte, inauguró la Casa de la Mujer el 2016, donde se congregan programas como “Mujeres Jefas de Hogar”, “4 a 7” y el mismo dispositivo del Centro de la Mujer. La Casa de la Mujer se conforma como el espacio comunal para prestar servicios y ayudar a las mujeres a nivel general, y no sólo a aquellas que han sufrido violencia.

Pero, al comenzar a relacionarme con las instituciones involucradas en los procesos de violencia contra la mujer, vi que más allá de que el Centro de la Mujer fuera el organismo específico para ello, los colegios, centros de salud y Carabineros también cumplen una labor fundamental. Y, dentro de su discurso, las funcionarias municipales denotaban que sus esfuerzos institucionales apuntan a la generación de un trabajo interconectado entre estos organismos:

“...[Buscamos] Trabajar los temas más sinérgicamente, trabajar con otros, en darnos cuentas que el trabajo en red logra mucho más” (Directora de Seguridad, Peñalolén).

Aportando a lo anterior, la Coordinadora del Centro de la Mujer de Peñalolén indica que lideran la Red de Violencia Contra las Mujeres, iniciativa comunal donde se reúnen los programas que se relacionan con el trato de la mujer y toman acciones en conjunto para prevenir las violencias. Lo anterior se replica para el caso de La Granja, donde la Directora de Programas Sociales afirma que el Centro de la Mujer se relaciona con toda la red municipal. Indican, por ejemplo, que el trato con el centro de operaciones es importante, porque ellos ven las calles, con la biblioteca también, ya que sensibilizan. Lo mismo plantean para los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros de Salud Mental (COSAM), ya que se comparten casos en común, lo que implica trabajar en equipo.

Así, la relación que tienen las instituciones grandes, con mayores labores, como los centros de salud y Carabineros, con organismos de tareas específicas, como los Centros de la Mujer, plantea una intención e inicio de trabajo coordinado en los sectores.

A continuación, se revisarán las prácticas de las principales instituciones públicas que se relacionan con casos de violencia contra la mujer. Dentro del análisis se abordará su funcionamiento efectivo, sus problemáticas y trabas. Se partirá por el Centro de la Mujer, para terminar con el trabajo de Carabineros, consideradas las instituciones más relevantes dentro de estos casos.

Centros de la Mujer

En Peñalolén, el Centro de la Mujer se inauguró el 2006, mientras que en La Granja lo hizo el 2011. Para Peñalolén, el Centro se configura como una forma para tratar el tema de la mujer y la violencia intrafamiliar de una manera más transversal. Esto ya que, como indica la Directora de Seguridad de Peñalolén, la comuna alcanzó las cifras más altas de denuncias por violencia en la zona nororiente de la capital. Con ello, adoptaron el dispositivo ofrecido por el SERNAM, para poder brindar apoyo jurídico y psicológico, además de acompañamiento, a las mujeres que denunciaban dentro de la comuna.

En La Granja, por su parte, indican que el abordaje de la violencia contra la mujer ha ido mejorando los últimos años, consolidando su auge con la inauguración de la Casa de la Mujer el 2015. A diferencia de Peñalolén, las denuncias dentro de la comuna eran escasas, como comenta la Directora de Programas Sociales. Señala, además, que desde el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) se les solicita, con periodicidad, rellenar una ficha con cierta cantidad de casos de violencia contra la mujer, entre 200 y 250. Sin embargo, el llegar a este número se les hacía imposible. Y no porque no hubiese denuncias, sino porque *“en general la retractación es muy alta”* (Directora de Programas Sociales, La Granja), esto es, el retiro de denuncias. Frente a esto, comenzaron un trabajo coordinado con otros proyectos sociales, buscando ofrecer a las mujeres de la comuna un abanico de servicios y herramientas para acompañarlas en sus procesos personales.

El mandato gubernamental dice que los Centros de la Mujer deben tener dos aristas. Por un lado, está la atención a las mujeres que han sufrido violencia, donde por medio de ayuda psicológica se busca acompañarlas a trabajar sus realidades. Por otra parte, está la prevención, donde a través de actividades y espacios de sensibilización se quiere concientizar a las comunidades respecto de los temas de violencia contra la mujer.

Pero, al preguntarles por estas líneas de trabajo a las funcionarias municipales, desde ambas comunas me hicieron saber con ímpetu que en la realidad no funcionaban así.

Los Centros de la Mujer son un dispositivo del SERNAMEG, pero administrado por la municipalidad, por lo que se encuentran entremedio de dos estatus burocráticos distintos: el del gobierno central y el municipal. Con ello, deben responder tanto a los requerimientos y lineamientos ministeriales, como también a lo indicado por los coordinadores y gestores municipales locales. La mayor problemática dentro de esta autoridad compartida se ve en el financiamiento. Para los Centros de ambas comunas

el dinero entregado por el SERNAMEG es escueto, siendo uno de los presupuestos estatales más bajos que reciben las municipalidades para gestionar programas:

“El Ministerio del Interior son los que ofrecen mayores recursos, y en el de Equidad y la Mujer son los que me entregan menores recursos entre todos los programas” (Directora de Programas Sociales, La Granja)

Los problemas de recursos son aquellos que más pesan dentro de los Centros, y tienen una serie de consecuencias, que hacen que los Centros se alejen de su rol ideal. En primer lugar, en ambos Centros la labor de prevención queda relegada al final del día, aunando todos los esfuerzos y recursos obtenidos en la atención de las mujeres. Es desde el mismo SERNAMEG en la práctica exigen que, con el presupuesto que otorgan, se prioricen las metas del área de atención por sobre la preventiva. Esta decisión, en pos del eficiente uso de los escuetos recursos, lleva a que los lineamientos y objetivos que se pretenden para estos espacios queden incompletos.

Sin embargo, e incluso sin tener que realizar las labores preventivas, el dinero que entrega el Gobierno le alcanza a los Centros sólo para costear técnicos psicosociales, en vez de profesionales. Y esto es un segundo problema percibido en los Centros. Se obliga a las municipalidades a buscar nuevas formas de gestionar el capital, de modo de poder cumplir con las metas y objetivos que se pretenden concretar a través de su función. Para ello, las directoras municipales buscan resquicios legales para redistribuir internamente los recursos de los distintos programas de la comuna, logrando agrandar los dineros con los que cuenta el Centro, y con ello, los sueldos de sus trabajadoras. Sin embargo, esto no siempre es tan fácil:

“El Gobierno central financia un grupo de profesionales, que son los del Centro de la Mujer. Pero eso no alcanza. De hecho, nosotros ponemos casi la mitad de lo que pone el Gobierno central, sino no podríamos abarcar sólo la atención” (Directora de Seguridad, Peñalolén).

“Yo tengo la posibilidad de con otros programas yo manejar el sueldo que le puedo ofrecer a los equipos. Lamentablemente el SERNAMEG me tiene cerrados los sueldos, y ellos definen el sueldo. Hemos conversado varias veces que ellos me abran ese ítem, para que el Municipio pueda absorber los costos administrativos para que ojalá aumentara el sueldo al equipo humano, y así evitar la rotación” (Directora de Programas Sociales, La Granja).

Acá radica una principal diferencia entre un municipio de comuna con menores recursos, como La Granja, con una de mayores ingresos, como Peñalolén. Esta última tiene a su disposición más dinero

para sopesar la falta de ingresos gubernamentales, pudiendo entregar un servicio de mayor calidad, tanto para las mujeres como sus profesionales.

Sumado a lo anterior, de ambos espacios recalcan que la terapia, además de ser técnica, no es reparatoria:

“Uno entiende que los procesos de reparación son distintos. Nosotros no tenemos ni los recursos ni los profesionales capacitados necesariamente. Entonces, lo que hacemos más bien lo llamo un ‘apoyo psicosocial’, donde lo que queremos es desnaturalizar la violencia, apoyar a esa mujer, trabajar la autoestima” (Coordinadora Centro de la Mujer, Peñalolén).

“Debido a como está conformado el modelo, resulta difícil realizar terapias reparatorias a las mujeres, ya que es un trabajo de largo aliento que puede durar aproximadamente 1 año de terapia” (Psicóloga Centro de la Mujer, La Granja).

Por lo anterior ocurre que los Centros de la Mujer terminan reorganizando las lógicas entregadas por el SERNAMEG, priorizando, por ejemplo, el trabajo grupal de las mujeres, por sobre el individual. El enfoque grupal tiene la intención de generar lazos entre mujeres pares, más que una relación jerárquica como la que sostiene la mujer y su psicóloga. Las terapias individuales se toman por sesiones, las cuales no tienen la periodicidad que deberían si pretenden ser parte de un proceso intenso y sanador. Esto ocurre por la falta de profesionales en el Centro, versus la cantidad de mujeres que ingresan.

Así, los problemas de recursos vuelven a hacerse presentes, generando una tercera consecuencia en la realidad. La insuficiencia de profesionales a la hora de entregar atención psicológica a las mujeres lleva a una sobrecarga de funciones en las trabajadoras. Con ello, las funcionarias de los Centros se ven frente a condiciones laborales y de remuneración frugales, que se suman a la ardua misión de entregar ayuda psicosocial a mujeres violentadas en un contexto de precariedad. Esto conlleva a un problema de rotación en los Centros, donde se les hace difícil mantener a las funcionarias trabajando por un tiempo prolongado. La falta de incentivos para las trabajadoras, más que sus propios principios morales, las lleva a desertar rápidamente del trabajo. Frente a esto, la Coordinadora del Centro de la Mujer de Peñalolén indica:

“Lo que pasa es que podríamos abaratar costos, pero ¿finalmente qué pasa? Los profesionales se empiezan a quemar. Atienden, atienden, y eso pasa en muchos Centros que la rotación es muy alta”
(Coordinadora Centro de la Mujer, Peñalolén).

La alta rotación de funcionarios a la que se exponen los Centros refleja sus consecuencias en el nivel de atención que pueden otorgarle a las mujeres que asisten. Si ya de por sí la terapia psicológica individual está parcelada según la disponibilidad horaria y la urgencia de los casos, ahora debe agregársele el cambio de profesionales. Que una mujer se reúna cada mes con una psicóloga distinta, o que la abogada o asesora sea cambiada al empezar el proceso judicial supone una serie de consecuencias graves en el tratamiento, el cual queda truncado.

De esta manera, los Centros de la Mujer pretenden configurarse como el principal organismo para tratar temas de violencia, pero poseen un funcionamiento que en la práctica termina siendo contraproducente. Una de sus principales características era la de trabajar la prevención a la par de la atención, lo cual queda relegado de entrada. Además, los presupuestos escasos deben ser enfocados en trabajar la arista de atención, que por los costos que implica, terminan ofreciendo servicios muchas veces incompletos.

Carabineros de Chile

El trabajo de Carabineros es necesario analizarlo a la luz de la importancia que tiene para la mujer violentada el contar con justicia. Si bien el Centro de la Mujer y los servicios de salud mental son capaces de entregar ayuda en el ámbito emocional, el componente legal también es un objetivo necesario de perseguir. El objetivo de Carabineros es el de cumplir con la toma de denuncias en los casos respectivos, además de ser capaces de ofrecer protección a las víctimas durante el proceso.

Sin embargo, los relatos de las entrevistadas indicaron que esto difiere de la realidad. En primer lugar, la **desestimación de la denuncia** por parte de Carabineros (identificados en todos los relatos como hombres) fue el problema más recalado. Las historias que me contaron mostraban que era común que las mujeres que denuncian se toparan con oficiales de Carabineros que cuestionan sus relatos:

“La denuncia la hice...y los carabineros como que te creen poco o nada. Lo que pasa es que tú le
dices que:

‘fue el papá de mis hijos y me amenazó con un cuchillo...’,

-‘¿y para qué le abrió?’,

‘pero es que lo que pasa es que me estaba echando para abajo la puerta’,
-‘bueno, ¿pero para qué le abrió?, si sabía que estaba curado’.
Entonces siempre te cuestionan, te cuestionan” (Entrevistada, La Granja).

La mayor consecuencia de la desestimación se ve en el riesgo inmediato para la mujer que desiste del proceso judicial por el trato inadmisibles de Carabineros. Una entrevistada de La Granja, contando el caso de una compañera, dice:

“Salió diciendo que puso una denuncia y Carabineros no la tomó en cuenta... ahí contó lo que había pasado, que poco menos se habían burlado. Después al salir escuchó el comentario que ese Carabinero le hizo a otro: ‘quizás se merecía que le hubieran sacado la cresta’, porque como los escritorios están al lado, ella alcanzó a escuchar. Dijo que le dio rabia, y llegó y se fue y dejó todo así” (Entrevistada, La Granja).

Se vuelve necesario develar que los procesos de denuncia ocurren luego de largos y extenuantes debates por parte de la mujer. La Directora de Programas Sociales de La Granja explica que las mujeres se acercan a Carabineros cuando *“han sido muy golpeadas, cuando han sido amenazadas de muerte, y las mujeres sienten que su integridad física y de sus hijos está en peligro”*. Entonces, son mujeres que están en una verdadera urgencia respecto a su seguridad, y que necesitan el resguardo de terceros. Y las consecuencias de las faltas de Carabineros sólo se ven reflejadas en la seguridad de las mujeres:

“Porque pueden pasar muchas cosas, en el momento que se demoraron conmigo, este hombre me podría haber hasta matado. Pero gracias a dios no” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

Luego de la desestimación, la segunda problemática y falta a su rol es la **negligencia policial**. Una vez que las mujeres inician los procesos judiciales, Carabineros tiene que cumplir con dos trabajos al respecto: realizar las rondas de vigilancia preventiva y atender el desacato de las órdenes de alejamiento⁴. La correcta ejecución de estas tareas es fundamental, puesto que acá se juega el poner en riesgo a las mujeres luego de la denuncia.

⁴ Las órdenes de alejamiento son parte del set de medidas cautelares que ofrece la Fiscalía a las mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja. En estas, se les prohíbe a los victimarios acercarse a la mujer, su morada, lugar de trabajo o estudio.

El riesgo post-denuncia se configura como una de las principales trabas para las mujeres a la hora de denunciar. Como indica la Coordinadora del Centro de la Mujer de Peñalolén, para las mujeres de lugares vulnerables es posible que luego de la denuncia:

“(…) aumente el nivel de riesgo de la mujer, entonces eso también es algo que tenemos que evaluar, porque no es la idea que la mujer denuncie y que su nivel de riesgo aumente, y que finalmente esté expuesta a más violencia”.

Esto no es sólo percibido por las funcionarias, si no que las mismas mujeres que han sufrido violencia perciben este miedo:

“Entonces te da miedo que esta persona sepa que tú fuiste. O no sé, que te vaya a agredir más”
(Entrevistada 1, Lo Hermida).

Considerando la percepción del riesgo compartida entre mujeres denunciantes y funcionarias municipales, se vuelve necesario que Carabineros cumpla con su misión “protectora”. La principal medida son las rondas preventivas realizadas por Carabineros. Estas consisten en visitas periódicas a la vivienda de la víctima, para asegurarse que todo esté bien, entregándole la sensación de que está siendo cuidada.

Sin embargo, para ambos casos estudiados fue común ver que las mujeres no estaban recibiendo las prometidas rondas de Carabineros. Como indica la Directora de Seguridad de Peñalolén, las medidas cautelares pueden llegar a ser cuantiosas:

“Hoy día dicen que los Carabineros tienen que pasar 3 veces al día. Lo que no hacen, o sea la verdad no lo hacen nunca. Y una de las razones que ellas nos dieron de por qué desistían, es porque no se sentían seguras”.

Por ello, es posible comprender lo improbable de que una medida cautelar de tres rondas preventivas diarias se lleve a cabo, pero hay un mínimo que debe ser asegurado. Si esto no se hace, más que aumentar la percepción de riesgo de las mujeres, aumenta la vulnerabilidad y las posibilidades efectivas de volver a ser violentadas, lo que es un desincentivo a la denuncia:

“Se supone que a uno la tiene que visitar un Carabinero. Yo sé que Carabineros hay pocos y que igual es complejo que a una la estén visitando. Pero una ronda... porque sale que tienen que hacer

una ronda, pero no lo hacen. Ellos no saben que pueden pasar muchas cosas... muchas cosas. No se toma mucho el peso. Hasta cuando pasa algo, ahí recién como que alerta” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

Cuando los procesos judiciales avanzan y las mujeres logran conseguir otras medidas cautelares, como órdenes de alejamiento para el victimario, aparece otra forma de negligencia policial. Los cuerpos de Carabineros de estas zonas recaen en varios casos de desacato, donde desatienden y desestiman los protocolos de acción respecto al agresor y la mujer víctima. Las mismas funcionarias del Centro de la Mujer describen estas historias:

“Cuando llega el agresor, la persona que ejerce violencia, y está la señora con la medida cautelar en la casa, y llega Carabineros y en el fondo como que lo echa, le dice ‘no, váyase, usted está molestando a la señora, y se tiene que ir’. Pero en esa situación lo que ocurre es que está en desacato la persona que llega. Y por lo mismo el protocolo tiene que ver con que se lo tienen que llevar detenido, porque él no está cumpliendo la medida judicial, pero no. Lo evitan. Dicen ‘ya, ahora le dijimos, la próxima vez que venga se lo van a llevar” (Psicóloga Centro de la Mujer, La Granja).

En muchas ocasiones, este tipo de desacato implica aún más gravedad y riesgo para las mujeres, en tanto están enfrentadas uno a uno con sus agresores. Las consecuencias de estas eventualidades implican la necesidad de Carabineros dispuestos a hacer su trabajo rápidamente y con eficiencia. Si ellos mismos no son capaces de tomarle el peso al peligro de la amenaza que viven las mujeres, entonces nadie puede hacerlo.

Un caso particular fue el vivido por una de las mujeres entrevistadas de Lo Hermida, quien en una misma situación sufrió una serie de negligencias que pusieron en riesgo su vida. Ella inició un proceso judicial luego de una denuncia por violencia física y psicológica realizada a su ex-pareja, con la cual obtuvo una orden de alejamiento de 200 metros. Me relató que en una ocasión el victimario fue a su casa a intentar llevarse a su hija, peleándose con su nueva pareja y con ella, rompiéndole un dedo de su mano. En medio del caos llamó a Carabineros a la 43° Subcomisaria de Peñalolén, quienes desestimaron su denuncia, quitándole urgencia, frente a lo cual ella desistió y cortó el teléfono, consolidando la primera negligencia policial. Luego de un rato llegó Carabineros y los mandó a constatar lesiones:

“A nosotros nos mandaron solos. Y lamentablemente nos encontramos con mi agresor ahí mismo, sin un Carabinero... constatando lesiones. Él fue a constatar lesiones y no tenía nada, si él fue el

que dejo la escoba aquí. Y no estaba Carabineros. Y el encargado ahí de la urgencia nos dice ‘¿pero ustedes vienen solos?, pero esto no puede ser, a ustedes los tienen que acompañar Carabineros, más encima está el agresor aquí’” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

El no seguir el protocolo de seguridad y acompañarla a constatar lesiones al centro de salud es la segunda negligencia vivida por la mujer. Esta es de mayor riesgo, al ponerla nuevamente frente a su agresor. Me cuenta que finalmente llegó Carabineros a urgencias, viéndose enfrentada de nuevo a desestimaciones:

“Ahí llegó Carabineros y la verdad es que llegó un carabinero súper pesado. Llego retándonos a nosotros. Yo no sé qué esta persona le habrá dicho afuera. A nosotros nos tenían adentro. Y llega así súper prepotente, y dice ‘ustedes cómo se les ocurre andar peleando’, y yo le digo ‘sabes tú, a ver qué pasa, si nosotros somos las víctimas’, - ‘No, ¿cómo se les ocurre andar peleando?’. Y empezó como a hablarnos mal, y yo le digo ‘Oiga, él tiene una orden de alejamiento’ y me dice que dónde y yo justo la había llevado. Cuando yo le muestro esa orden de alejamiento, como que le cambió todo. Y el acompañante de ese carabinero le decía ‘pero esto es... un desacato’” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

Su historia es sólo una forma de graficar cómo el actuar de Carabineros acarrea una serie de actitudes sesgadas y unilaterales, arraigadas en la forma en la que realizan su trabajo. El que necesiten un papel para certificar que la mujer está en peligro no indica más que el desprecio hacia ellas. Su solo llamado de urgencia no basta, las lesiones constatadas tampoco. Necesitan que algo más, en este caso un papel, valide cuando ellas dicen que están en riesgo. Carabineros es la única institución pública dentro de las comunas y barrios que tiene las herramientas y facultades para resguardar la seguridad de las mujeres en riesgo. Y si esta es su forma de actuar, no cabe duda de que las mujeres viven con miedo, en tanto no tienen ningún respaldo ni resguardo frente a la posible llegada de su agresor.

Los brazos del Estado y sus afecciones sobre las mujeres violentadas

Las situaciones anteriormente descritas nos presentan dos realidades disímiles en el trato de la violencia contra la mujer. Por un lado, están los Centros de la Mujer que incumplen con su rol ideal, ofreciendo en cambio un servicio precarizado y distante de lo que indica el Gobierno. Por otra parte, está Carabineros, que faltan a su labor, llegando a la desestimación de las denuncias y la negligencia policial.

Al analizar el porqué estas instituciones actúan de manera tan diferente a la realidad, aparecen causas diferentes. Los Centros de la Mujer entregan un servicio precarizado debido a causas externas, donde las entrevistadas responsabilizaron al Estado. Como fue visto anteriormente, la orgánica y administración de los Centros supone trabas para su funcionamiento, que tienen sus principales consecuencias en el financiamiento.

Esto implica que los Centros no lleven a cabo las labores de prevención y sensibilización en el territorio que se contemplan. Entonces, se omite la presentación de los Centros en los territorios, la capacitación de distintos funcionarios municipales en temas de género, contando a Carabineros. Además, lleva a trabajar con técnicas psicosociales, los cuales además son precarizadas laboralmente, lo que incide en las altas cifras de rotación que fueron indicadas por las entrevistadas.

Así, el servicio limitado que ofrecen los Centros a las mujeres de Peñalolén, Lo Hermida, La Granja y la Yungay, se debe a procesos de precarización Estatal, que devienen de una mala focalización de recursos y un irreal planteamiento de metas y objetivos asociados.

En contraposición, se tiene al cuerpo de Carabineros que actúa sobre las poblaciones. Las problemáticas que conllevan su actuar son consideradas más graves que las de otras instituciones, puesto que la negligencia y la desestimación tiene afecciones directas en la vida de las mujeres. Al buscar las causas, se denota que ellas son internas, a diferencia de los Centros. Variados testimonios apuntan a una interpretación del trato de Carabineros como uno basado en el fuerte sesgo de género presente en la institución:

“Algunos tenían muy buena disposición, y otros eran muy machistas. O no sé, no sé si no querían hacer el trabajo, la verdad es que no entiendo, pero... con algunos sí. Así como te explicaba al principio, uno fue hasta a declarar, fue al juicio y todo. Yo no me lo esperaba” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

“El tema con Carabineros es súper complejo porque es una estructura muy machista la de Carabineros. Entonces, claro, nos pasa que las mujeres nos dicen que ‘sabe, que yo fui a denunciar tal como usted me dijo, y yo llegué allá y el carabinero me dijo que yo arreglara las cosas en mi casa con mi marido’. Ya, eso se repite” (Coordinadora del Centro de la Mujer, Peñalolén).

En este sentido, se acusa a la institución pública de acarrear una moral unilateral y heteronormativa que se interpone con el correcto cumplimiento de su trabajo. Esta característica arraigada en las bases

de Carabineros se configura como la causa que lleva a un actuar negligente y poco empático con las vivencias y realidades de las mujeres.

Es posible desprender de esta última causa, que el género pasa a ser un determinante clave del actuar errado de Carabineros. El género de los funcionarios define la moral heteronormada que se encuentra en la base de Carabineros, y que los lleva a actuar de manera sesgada. El ser hombres los antagoniza con las mujeres víctimas que solicitan sus servicios, a lo cual se le suma la estructura ‘machista’ mencionada por las entrevistadas.

Sin embargo, es el género lo que a su vez hace que las mujeres que trabajan en los Centros sean capaces de sobrellevar la precarización que se impone a su trabajo. Su estatus de ser mujer las conlleva a esforzarse por algo que llaman ‘obligación moral’, como indica la Directora de Programas Sociales de La Granja: *“No tenemos obligación preventiva. Como tema formal no, pero como obligación moral de nosotros, sí”*. En específico, el ser mujer las insta a esforzarse de manera personal por aquello que escapa de sus herramientas, como las labores preventivas. Entonces, contrarias a lo que indica el Gobierno, y bajo sus propios impulsos, en los Centros de Peñalolén y Yungay se promueve la importancia del enfoque preventivo y de sensibilización:

“Todo lo que te he comentado sobre las coordinaciones, el trabajo preventivo, la participación en ferias de servicio, todo ha sido desde iniciativas propias, locales, entendiendo que la única manera de poder, no sé si detener la temática, pero abordarla con mayor responsabilidad, es desde lo preventivo hacia arriba” (Directora de Programas Sociales, La Granja).

Y bajo estos esfuerzos personales, derivados de la empatía, es que intentan trabajar en capacitaciones con Carabineros, reconociendo el problema interno de la institución, y sus posibles soluciones:

“Nosotros hemos trabajado con Carabineros, hemos tenido reuniones con el mayor, le hemos expuesto esto, le hemos dicho que es necesario capacitar, lo hemos hecho. Hemos capacitado, pero también tenemos un nivel de rotación súper alto, y ellos tienen muy poco tiempo. Entonces ahí también hay dificultades. Siempre es un desafío trabajar con ellos. Y como te digo, porque además hay temas de machismo muy arraigados, y tienen que ver con las instituciones jerárquicas” (Coordinadora del Centro de la Mujer, Peñalolén).

Pero, dentro de la institución de Carabineros existe un grave problema de rotación para atender a barrios marginales. Son comunes los cambios de jefatura, los cuales hacen que se modifique la

estructura y dinámica que existe “hacia abajo”. Con esto, los Carabineros que fueron capacitados son fácilmente enviados a otros lados, y se vuelve necesario instruir nuevamente a los que llegan. Este quehacer no es plausible si se vuelve a considerar que el presupuesto que maneja el Centro de la Mujer en estas comunas es reducido, y nulo para la arista de prevención.

Así, la misma estructura y dinámica inestable dentro de Carabineros lleva a que se perpetúe dentro de las comisarías la falta de experticia en casos de violencia de género.

Finalmente, dentro de las poblaciones marginalizadas se terminan teniendo dos brazos institucionales: uno izquierdo, personalizado por los Centros de la Mujer, que percibe el abandono y negligencia estatal. Y uno derecho, que representa a Carabineros, donde sus problemáticas radican en contradicciones internas, y no así complicaciones presupuestarias como con el brazo izquierdo.

Las mujeres y la violencia dentro del contexto poblacional

Las mujeres de las poblaciones Lo Hermida y Yungay no sólo tienen que tratar con las instituciones que ofrecen servicios para la violencia de la que son víctimas, sino que además deben hacerlo dentro de un contexto barrial con una serie de problemas sociales que derivan de la marginalidad.

Las investigaciones que residen en el proyecto Fondecyt MUEI se han encargado de analizar distintas aristas de lo que significa vivir en poblaciones marginalizadas como Lo Hermida y Yungay (Labbé, 2017; Palma, 2017; Álvarez, 2017; Montes, 2016). En ellas se muestra cómo el entramado institucional tiene afecciones sobre distintos problemas sociales, como la educación, la migración y la organización social. En la investigación de Montes (2016), se profundiza en las razones por las cuales territorios con altos índices de colectividad, como la población Yungay y Lo Hermida, hoy sufren procesos de desestructuración social.

Dentro de la información recabada de las entrevistadas, se mostró que en sus barrios se han sufrido procesos que marcan un antes y después respecto de la actitud y organización que solían tener los vecinos: *“Si, al principio hubo harta participación. Ahora los vecinos ya se han dejado estar un poco, porque ya está como todo hecho. Ya se ha batallado con todas las cosas que se batallan en una villa”* (Mujer Entrevistada 2, Lo Hermida). Bajo el foco de la investigación de Montes (2016), esto ocurre por lo que él nombra la ‘institucionalización de lo social’. En su tesis estudia a fondo la realidad de la población Yungay, donde indica que desde los noventa a la actualidad se ha consolidado un clima de desconfianza entre los vecinos. Esto fue un proceso progresivo, dado gracias al involucramiento del Gobierno (por medio de la municipalidad) en la organización social.

A través de prácticas que se iniciaron con el registro municipal y jurídico de todas las organizaciones sociales, se homogenizaron las formas en las cuales se participaba en la población. Los pobladores ya dejaron de tener labores políticas o sociales, y fueron delimitando sus acciones a aquello de cariz más funcional.

A lo anterior se suman una serie de prácticas clientelismo, donde se consigna la cooptación, que es “una estrategia para desvalidar a aquellos dirigentes sociales que incomodan la gestión del municipio” (Montes, 2016:57). De esta modalidad se desprende la figura del ‘dirigente municipal’, quien no representa necesariamente a los vecinos, y se limita a entregar beneficios sociales, reproduciendo las lógicas clientelares del sector. Montes (2016) también menciona el uso excesivo del proyectismo, que

es intentar visualizar a las autoridades a través de proyectos visibles, que se reducen a intervenciones materiales. También se cuentan lógicas asistencialistas en el trato y cortoplacismo.

Las consecuencias de lo anterior quedan plasmadas en los distintos perfiles de vecinos tipologizados por Montes (2016). Entre ellos, el con más presencia dentro de las poblaciones es el de ‘clientes del Estado’. Este tipo de vecino se remite a participar sólo en las actividades que organiza el municipio o el Estado, reduciendo su organización social a “aquellos espacios más institucionales que han sido creados por iniciativa externa” (Montes, 2016:65), los llamados ‘espacios inventados’. Así, se involucran sólo en aquello que ya está asentado, en instancias donde puedan ganar algo participando.

Estos vecinos-clientes son la figura que inunda las poblaciones que en pasado tuvieron altos índices de organización social, como Lo Hermida, y Yungay, que fue el caso de estudio. Por medio de un análisis institucional del contexto barrial, fue posible dilucidar cómo el Estado influyó en la transformación de las lógicas de estas poblaciones emblemáticas.

El problema con que este tipo de vecinos se encuentre en las poblaciones, es que la tónica de ellas pasa a ser el individualismo y la pasividad. Estos dos conceptos son las características principales de los clientes del Estado, quienes, en primer lugar, “ya no se interesa por lo colectivo, (...) están enfocados en sus preocupaciones, en su hogar y su trabajo” (Montes, 2016:66). Por otra parte, los vecinos pasan a ser “sumamente pasivos e indiferentes respecto a lo que ocurre en su entorno” (Montes, 2016:67). Con esto, los vecinos se mantienen al margen de lo que ocurre en su territorio, creyendo que los problemas que los rodean son inabordables, y escapan de su capacidad de incidir en lo que ocurre. Esto vuelve a ser retratado por una entrevistada:

“Hoy en día la mayoría de la gente está viviendo en el metro cuadrado de su casa. Por mucha delincuencia que hay, no se meten. No se van a involucrar. Son muy contadas las personas que se meten en ese sentido” (Mujer Entrevistada, La Granja).

A la desorganización social retratada por Montes (2016) debe sumársele otro problema enunciado por las entrevistadas, a saber, el narcotráfico. El narcotráfico en las poblaciones tiene consecuencias directas en la sociabilidad de los vecinos, en tanto los lugares donde se realizan las transacciones de compra-venta de droga son los espacios públicos. Así, las esquinas y plazas pasan a estar tomadas por otros, gente ajena al barrio que está ahí de paso para comprar. La toma del espacio por narcotraficantes hace que los vecinos tengan que dar un paso atrás, puesto que no perciben estos lugares como propios y seguros:

“Hemos ido rescatando los espacios públicos de a poco, pero es una población (Yungay) donde los espacios públicos se los han ido tomando los narcotraficantes, micro traficantes también” (Directora de Programas Sociales, La Granja).

“Nosotros ya a cierta hora no salimos, estamos aquí en la casa. Mis hijos yo no los dejo salir. Ha ido cambiando totalmente. Totalmente. Aunque yo saludo a las personas que tú ves paradas en las esquinas, los saludo, pero siempre van llegando otras. De hecho, de que consuman o vendan droga, hacen que vayan rotando. Así que de repente igual veo gente que no conozco” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

En este sentido, el problema de la droga en las poblaciones hace que los vecinos se encierren para sentirse seguros. Y esto los aleja, aun más, del encuentro con el otro, que tal vez tiene el mismo problema, perdiendo la posibilidad de conversar, relacionarse y organizarse. Así, la suma del arraigado narcotráfico, con la institucionalizada desorganización social, consolidan el aislamiento de los vecinos en sus casas.

Los vecinos espectadores

Desde lo que me explica la psicóloga del Centro de la Mujer de la Granja, las redes con vecinos son fundamentales. Es necesario que existan lazos con quienes se convive en el barrio, de modo que las mujeres puedan movilizarse y *“puedan compartir libremente, y expresar lo que les está pasando, y que se conecten con lo que les gusta”* (Psicóloga, Centro de la Mujer, La Granja). La idea de tener la oportunidad de forjar relaciones de confianza con otras personas más que los familiares o las profesionales de los centros o servicios de salud pública es fundamental. En especial al considerar que los vecinos son las personas más cercanas en términos espaciales, siendo quienes más rápido pueden actuar en caso de peligro o riesgo.

El conocer a la persona de al lado, que sepan sus historias de vida, y los peligros de la violencia de género de la que son víctimas, se vuelve importante a la hora de poner un freno a los casos de violencia. Si bien las instituciones tienen el deber de socorrer a las mujeres víctimas, es necesario contar con gente dentro de las redes barriales de la proximidad. Esto lo refuerzan desde las instituciones:

“Como institución las atendemos, pero eso no quiere decir que toda la vida va a tener que estar dependiendo de instituciones. Eso yo creo que se puede lograr desde un espacio comunitario. Que la mujer se vincule desde otro lugar” (Psicóloga, Centro de la Mujer, La Granja).

Pero el escenario presentado anteriormente para Lo Hermida y la Yungay conlleva una serie de consecuencias en el trato de los casos de violencia contra la mujer, que alejan la realidad de este ideal. Las relaciones vecinales son escasas y no logran sustentarse lo suficiente como para brindarse apoyo y protección en casos necesarios:

“Serían menos las violencias contra la mujer si todos los vecinos estuvieran pendientes. Por ejemplo, si en mi pasaje hubiera alguien que le están pegando, o su marido le está pegando a su señora, todos se meterían a defenderla. Pero muchas veces ese mismo marido, o esa pareja que es violenta con ella, también es violenta con los vecinos, y no se van a meter. Por el miedo a la delincuencia y la represalia” (Entrevistada, La Granja).

El alejamiento de los vecinos, por su indiferencia y miedo a la violencia, los deja relegados a la posición de vecinos espectadores. En este rol, los terceros presencian los casos de violencia, los escuchan y ven, más no se hacen parte de ellos. A pesar de que indican que dentro de las mismas poblaciones se dan distintas dinámicas, y que depende de cada calle o sector, hay un estatus generalizado respecto al papel de los vecinos:

“Siempre es del grito de la casa: ‘que lo detengan’. La única persona, que yo no lo vi, pero en el episodio de defender a mi pareja (como él estaba con muletas), creo que el vecino de aquí al lado tomó a mi ex-pareja y lo sacó a un lado. Pero de ahí a que alguien se meta, no. Te dejan así, miran. Son espectadores. Y gritan: ‘llamen a los Carabineros’. Pero ese ‘llamen a los Carabineros’ se lo gritan de unos a otro y nadie los llama” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

El poco involucramiento en el barrio lleva a que la desorganización que viven los vecinos llegue al punto de sólo presenciar la violencia, pero de no ser capaces de imponerse frente a ella. La desarticulación barrial, que nace de la institucionalización de la participación, refuerza la poca relevancia que tiene la vida de la persona de al lado.

De los vecinos espectadores se pueden desprender varias consecuencias. Por un lado, se encuentra el peligro y la posibilidad pujante de no frenar un posible femicidio, o la violencia recibida por la mujer. Por otra parte, están las secuelas en la forma en la que la mujer violentada se tiene que relacionar con

su medio. El hecho de que las mujeres supieran que sus vecinos estuvieron mirando o escuchando cómo eran violentadas, las llevaba a experimentar vergüenza de mostrarse en su entorno:

“Me acuerdo concretamente de un caso en que cuando se separaron, él llegó y botó la reja de la casa con la camioneta. Y esa mujer no tenía red en el barrio, pero todos sabían que estaba sin reja, porque él había llegado, y se sentía muy... la vergüenza es algo muy presente en las mujeres que sufren violencia, y sienten vergüenza de la vecina, de lo que va a pensar la de al frente” (Psicóloga, Centro de la Mujer, La Granja).

El miedo al qué dirán hace que las mujeres se encierren más aún, puesto que el prejuicio que se genera entorno a su persona se presenta como un calvario más con el que lidiar. El encierro de la mujer la aleja de las posibilidades de configurar redes de apoyo, y de encontrar apoyo y motivación para denunciar y enfrentar la violencia.

Grupos de mujeres

Sin embargo, me fui dando cuenta de que en las poblaciones se estaba generando una movilización en base a las mismas mujeres. Tanto en La Granja, como en Peñalolén, se han levantado grupos de mujeres que trabajan en torno a los temas de violencia. En La Granja me encontré con el Movimiento por la No Violencia, mientras que en Peñalolén está la Red de Mujeres. Si bien no todas las integrantes de estos grupos han sido víctimas de violencia, las mujeres con las que conversé sí, habiendo pasado por los Centros de la Mujer de sus respectivas comunas. Las terapias grupales de los Centros, donde se reúnen las mujeres a conversar, fueron uno de los puntos que les hicieron comprender la importancia de la relación con la otra:

“Porque escuchaba los casos de otras mujeres. Veía cosas, porque nos ponían películas, entonces yo me veía reflejada... nos hacían hacer trabajos grupales, hacíamos convivencias. Sabes que fue como una vía de escape, así como que me hubiesen sacado de un nudo y me hubiesen puesto en un lugar donde yo podía relajarme y podía decir, llorar, todo. Estaba segura” (Entrevistada 1, Lo Hermida).

Estos grupos de mujeres se configuran alrededor de dos objetivos: por un lado, la creación de un espacio seguro para mujeres, y por otro, la sensibilización respecto a la violencia contra la mujer, labor con la que no cumplen los Centros. Respecto a la construcción de espacios seguros, las mujeres se vieron en la necesidad de reunirse con cierta periodicidad a distenderse:

“La gracia también es reunirnos como mujeres y darnos un tiempo para nosotras. Que nosotras con tantas labores del hogar, la mayoría somos jefas de hogar, no tenemos tiempo para nosotras, así que ahí nos juntamos, conversamos, tomamos tecito” (Entrevistada 2, Lo Hermida).

“No es solamente contar las feas experiencias. Venir para acá, tomarse una taza de te por último, con el ajetreo grandote que tiene en la casa, con hijos, con nietos. Entonces llegar aquí a un lugar de esparcimiento, de relajación, a un minuto tuyo” (Entrevistada, La Granja).

Se comprende que son mujeres con responsabilidades familiares de cuidado, lo que muchas veces las aleja de una reconstrucción personal luego de sufrir violencia. Es por ello por lo que se propone el unirse a este espacio de confianza, con pares que han pasado por experiencias similares. Esto les otorga a los grupos de mujeres una característica de empatía particular, que refuerza la seguridad y sensación de comprensión dentro de ellos, permitiendo la apertura de mujeres que estaban encerradas:

“La idea es ayudar a las mujeres que están sufriendo violencia que no se atreven a hablar. Tener la capacidad y la discreción, especialmente, para hablar con esas mujeres, y ayudarlas a que puedan pedir ayuda, puedan recuperar su autoestima, que eso es lo que más se pierde cuando una está sufriendo violencia intrafamiliar” (Entrevistada 2, Lo Hermida).

En segundo lugar, se encuentra el objetivo de la sensibilización. Las mujeres que integran estos grupos vieron que el tema de la violencia contra la mujer era un tópico callado en sus poblaciones. Que no había un interés de sus vecinos y pares cercanos respecto a crear conciencia sobre la violencia, a pesar de haberla presenciado en su territorio. Es necesario recalcar que esta problemática deriva de lo analizado anteriormente sobre los Centros de la Mujer, y su falta de presupuesto para generar trabajo de prevención territorial.

Así, cada mujer de los grupos se configura como una agente en su espacio, una observadora capaz de acercarse a las mujeres e invitarlas a vivir la experiencia de conectarse con otras en red. Sabiendo lo complicado que es romper el silencio de la violencia, los grupos se acercan a través de sus oficios y experiencias:

“Justamente estudié peluquería para ver si puedo a través de la belleza externa, meterme en la interna de las personas. Porque tú sabes que cuando la gente va a la peluquería ya cuenta sus cosas. Es como la idea que yo tengo, porque a uno como mujer le cuesta mucho contar, o darse cuenta de eso” (Entrevistada 2, Lo Hermida).

“Lo que pasó al menos en mi caso, es que esta vecina me trajo por el taller de costura. Pero a medida que fueron andando los talleres, yo conté mi experiencia. Me sirvió, por esto te digo. Es un nexo que de a poquitito” (Entrevistada, La Granja).

Las mujeres transparentan sus vivencias, se acercan a las otras, y con ello las invitan a ser parte. A través de este ejercicio, se está generando una comunidad donde el valor que se traspasa es el de la resistencia, y de la acción concreta. Se llama a no callar la violencia, a comunicarla y no esconderse en sus casas, a denunciar. Estas mujeres han sido lo suficientemente valientes para no sentir vergüenza de que sus vecinos y próximos sepan sus historias. Las comunican con la intención de inspirar a las demás, de mostrarles que es posible avanzar y salir:

“Me he dado cuenta de que la mayoría conocieron mi problema, sin querer queriendo, sirvió de mucho ejemplo. Serví de ejemplo, porque si yo pude hacerlo también ellas se dieron cuenta de que pueden hacerlo. Y a veces uno no tiene para qué hablar tanto, si no que el ejemplo te ayuda mucho a hacer visible con la gente” (Entrevistada 2, Lo Hermida).

Los grupos de mujeres que se erigen en poblaciones como Lo Hermida y Yungay son un intento para hacer el contrapeso a las dinámicas de desorganización social presentes en los territorios. Son la manera más contextualizada y aterrizada de tratar y sensibilizar respecto a la violencia, y más si se considera que desde los Centro de la Mujer no se trabaja esta arista. El éxito y relevancia del trabajo de las mujeres se refleja en la reconfiguración de las lógicas comunales de las poblaciones, donde a través de su quehacer, es posible que las mujeres no se sigan quedando encerradas. Finalmente, pareciera volver a surgir la organización social que dio paso a estas poblaciones emblemáticas, y lo hace de la mano de las mujeres y su lucha contra la violencia.

Cadena de Precarización del Estado

Los servicios institucionales a los cuales pueden acceder las mujeres de Lo Hermida y Yungay, y los contextos sociales de estas poblaciones, fueron descritos someramente en los puntos anteriores. Ahora, en el presente apartado, se analizarán las conexiones entre ambos procesos, su génesis y sus afecciones en la vida de las mujeres de estos barrios.

Se trabajará siguiendo el modelo presentado en la Figura 8, nombrado ‘Cadena de Precarización del Estado’. Este ilustra cómo los procesos institucionales y sociales son dos cadenas distintas, pero que se dan de manera paralela, encontrando la génesis y final en los mismos puntos. Así, se analiza de qué formas el Estado refuerza la violencia en mujeres de poblaciones que ya la experimentan a manos de hombres.

Figura 8: Cadena de Precarización del Estado



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, al revisar la cadena institucional se comprendió que el precario funcionamiento de los servicios públicos relacionados a la violencia contra la mujer se debe, en gran medida, a un Estado negligente, que pasa a ser el primer eslabón de la cadena.

La desatención y descuido del Gobierno hacia sus dispositivos se cristaliza en el limitado funcionamiento de los Centros de la Mujer, que pasan a ser el segundo eslabón. El Gobierno es capaz de exigir una serie de objetivos y metas a los Centros, pero no de entregar las herramientas y recursos necesarios para que estos se lleven a cabo. El Estado incurre en un trato intermitente con sus instituciones locales, donde el mayor problema se ve en la mala focalización de recursos en estos espacios, lo que puede ocurrir por la falta de presencia y comprensión de su realidad. Con ello, se

tiene una institución saturada en tareas y con técnicos al límite de sus funciones, pero con la carga moral de atender la mayor cantidad de casos de violencia que se les presenten.

Las consecuencias de lo anterior recaen fuertemente en Carabineros, que pasa a ser el tercer eslabón de la cadena. La falta de recursos destinados a los Centros hace que se omita la arista de sensibilización y prevención. A través de ella es que se trabajan campañas de difusión en los territorios, y capacitaciones de funcionarios en temáticas de género y violencia. Así, las poblaciones marginalizadas se vuelven ajenas a información importante como qué hacer si son víctimas de violencia, a quién recurrir, e incluso, qué son los Centros de la Mujer. Además, los funcionarios que trabajan en aquellos lugares pueden perpetuar prejuicios graves respecto a lo que es ser mujer, sufrir violencia, y venir de una población. Como es el caso de Carabineros, para quienes la causa de su erróneo desempeño deviene de una moral patriarcal y heteronormada arraigada en la institución, la cual queda desatendida y omitida por el Gobierno, quienes no focalizan recursos para tratar el problema.

Con esto, la falta de capacitaciones de género refuerza las carencias en los cuerpos de Carabineros, quienes mantienen y normalizan sus negligencias respecto a los casos de mujeres violentadas, alejándose de su misión de resguardar. La nula capacitación, la alta rotación dentro de las comisarías, sumado a la baja calidad de los policías y profesionales en estos sectores (Waquant et al., 2014; Labbé, 2017) deja a las mujeres sufriendo una doble violencia: la impartida por los hombres que fueron sus parejas, y la dada por el abandono institucional del Estado y su entramado.

En segundo lugar, analizando la arista del contexto social, se ve cómo es también el Estado el que propicia los procesos de desestructuración social en las poblaciones. La institucionalización de lo social por medio de la homogenización de las prácticas de organización lleva a quitarle a las poblaciones las características de colectividad. Y más aún, consiguen asentar un clima de individualismo y pasividad en estos barrios que alejan a las mujeres violentadas de la posibilidad de obtener redes de ayuda y socorro.

Este escenario se agrava al considerar que la cadena institucional, en su eslabón de los Centros de la Mujer, también tiene afecciones sobre las poblaciones. La falta de recursos para sensibilizar en los territorios fortalece el desconocimiento que ronda entre los vecinos, y desampara a las mujeres quienes se mantienen desinformadas sobre su situación, y cómo actuar frente a ella.

Finalmente, el diagrama (ver Figura 8) resume dos cadenas de procesos de precarización que son perpetuadas por un Estado que las inicia y promueve. Estas cadenas se desenvuelven individualmente, evolucionando en paralelo, y llegando a un mismo eslabón final, las mujeres. El proceso institucional, que pasa por los Centros de la Mujer y los cuerpos de Carabineros, terminan con mujeres sufriendo una intensificación de la violencia iniciada por los hombres que las golpearon en primer lugar. En el cuestionamiento a sus llamados de socorro y en la desconfianza de sus testimonios, encarnan el desamparo de vivir en una población, donde su condición desprivilegiada y de mujer les significa enfrentarse a la violencia institucional, que viene a reforzar la violencia del hombre civil. Se extrema su vulnerabilidad luego de denunciar, al tratarlas con intermitencia, puesto que, si se llega a tomar su denuncia, no se las va a resguardar posteriormente. Se las deja a merced de su victimario.

A este escenario de las condiciones estructurales públicas de las poblaciones, es necesario sumarle los problemas de desorganización social de los barrios, presentes en la segunda cadena. El desgastado tejido social en poblaciones altamente intervenidas en dictadura, por gracia nuevamente del Estado, al cual se le suma la presencia de problemas de narcotráfico en la actualidad, genera espacios hostiles para cualquiera. Pero si se considera lo trabajado por Ridgeway (2011), lugares como Lo Hermida y Yungay son aún más desfavorables para las mujeres, en tanto el estatus de género las posiciona por debajo de los hombres.

Con ello, las mujeres de poblaciones marginalizadas deben enfrentarse al hecho de ser violentadas en un contexto barrial que es estructuralmente adverso para ellas. Lo anterior se refleja particularmente en el juicio escrutinador que tienen sus vecinos al notar que son víctimas de violencia. La vergüenza que experimentan, sumada a la falta de apoyo e información de ayuda, hace que se encierren aún más en sus hogares, los cuales son lo más similar a un territorio de violencia. Esto lo indican autoras como McDowell (2000), Sagot (2008) y Segovia (2009), quienes dicen que el hogar es uno de los espacios que encierra más violencia para las mujeres. En ellos la tónica es la invisibilización de los problemas, lo que se refuerza en tanto terceros también normalizan y neutralizan a pesar de ser testigos. Así, la esfera privada, en la cual las mujeres deben desempeñar un rol de cuidado a jornada completa, es también una cárcel para sus vivencias, una casa de violencia.

La violencia institucional no se remite solamente a las instituciones, si no que se experimenta también en las mismas poblaciones. Se parte primero con el Estado, que violenta paralelamente a sus instituciones y a las poblaciones marginalizadas, recayendo todo el peso de esta precarización sobre las mujeres que buscan información, atención y justicia. Pero que, en cambio, terminan recibiendo un

recordatorio del desamparo que les corresponde por vivir en aquel lugar, el cual no es ninguna prioridad para ningún Gobierno, a pesar de la realidad álgida que se sufre dentro.

Capítulo 5: Conclusiones

El recorrido realizado en esta investigación fue complejo. Existe una dificultad inicial asociada al relacionarse con mujeres que han sufrido violencia, lo cual me fue recalado constantemente por las funcionarias de los Centros de la Mujer. Desde su lado, me expresaron lo delicado de la situación, viendo muchas veces trabas a la hora de contactarme con ellas. Esto me generó una ansiedad importante al enfrentarme al trabajo de campo. Sin embargo, al efectivamente realizar las entrevistas, me di cuenta de que las mujeres con las que hablé no se comprendían a sí mismas desde esta arista restrictiva. Y que querían presentarse como ganadoras frente a las experiencias de vida por las que habían pasado.

Ser mujer y vivir en una población como Lo Hermida o Yungay es de por sí difícil. Pero, ser mujer, vivir en una población y sufrir violencia de género se desenvuelve como algo aún peor. Y esto no sólo por el hecho de la violencia, si no por el entramado institucional y social al cual deben enfrentarse para hacerse cargo de su situación.

Síntesis de los hallazgos y respuesta a la pregunta de investigación

El revisar el trato de los casos de violencia desde las instituciones, por un lado, y desde la visión de las mujeres víctimas, por otro, llevó a vislumbrar una serie de relaciones. Como fue expuesto en los resultados, la violencia contra las mujeres que viven en estas poblaciones se ve reforzada por una violencia institucional. Se vio su génesis en el Estado, el cual, a través de sus redes de acción e inacción, condiciona las dinámicas de los servicios institucionales y de los contextos sociales del sector. Esta cadena iniciada con el Estado, deposita todas sus consecuencias sobre las mujeres, quienes terminan sufriendo una triple violencia: de parte del hombre, de los servicios públicos, y de su propio contexto social-territorial.

Con esto, la mala focalización de recursos estatales, y la desatención del Gobierno a sus territorios marginalizados, delinea un escenario donde se entremezclan dos fuerzas pujantes, que intentan hacer esfuerzos (efectivos o no) para tratar la violencia contra la mujer. La primera fuerza la conforma el brazo derecho del Estado (conformado por Carabineros) y la figura de los vecinos espectadores. Esta arista concentra procesos tanto institucionales como sociales, donde ambos tienen como ideal el ser un apoyo para las mujeres violentadas. Desde Carabineros se ve su rol de ofrecer socorro y resguardo a las mujeres, mientras que desde los vecinos está la oportunidad de ser una primera ayuda expedita en situaciones de riesgo, además de ser parte de su red de apoyo.

Sin embargo, y como grafica la Figura 9 ambos esfuerzos difícilmente atacan la violencia que viven las mujeres de estos sectores. Como fue analizado, Carabineros dista de su rol por causas internas que devienen de una moral heteronormativa enraizada en el quehacer de la institución. Por su parte, los vecinos pasan a conformarse como espectadores, individualizados y pasivos, sin intención ni voluntad de hacerse parte de las problemáticas sociales que se presentan frente a ellos.

Por ello, tanto Carabineros como los vecinos espectadores, terminan siendo reproductores de la violencia de la cuál las mujeres de los barrios son víctimas. En vez de cumplir con sus roles, atacando el problema, pasan a hacer vista gorda de este, desconociendo las reales implicancia que puede tener para las mujeres del territorio.

Figura 9: Conjunción de procesos para contrarrestar la violencia contra la mujer en contextos de poblaciones marginalizadas



Fuente: Elaboración propia.

La segunda fuerza de choque la conforman el brazo izquierdo del Estado (Centros de la Mujer) y los grupos de mujeres. Nuevamente se ve cómo tanto iniciativas institucionales como sociales se enfrentan, dentro de sus posibilidades, a la violencia contra la mujer. En los Centros de la Mujer, las funcionarias llevan al límite sus labores, reorganizado presupuestos y creando iniciativas propias que sean de ayuda a las mujeres. Esto, ya que comprenden dónde están los vacíos y cómo apuntar a ellos.

Así, en base a incentivos que nacen de una perspectiva moral, de empatía y sororidad⁵, las funcionarias son capaces de apuntar y atacar la violencia, aunque sea someramente.

Por otra parte, los grupos de mujeres trabajan en base al conocimiento del territorio, de sus falencias y carencias, para desde ahí ayudar a las mujeres violentadas que se encuentran en su comunidad. Su labor, de sensibilización, distensión y apoyo, viene a intentar cubrir los vacíos que deja el Estado con sus sucintas intervenciones.

De esta forma, los grupos de mujeres, en paralelo con el brazo izquierdo, se vuelven contrafuerzas fundamentales a la hora de oponerse a la violencia contra la mujer en territorios vulnerables. Bajo sus acciones que nacen y se nutren del hecho de ser mujeres ayudando a mujeres, son capaces de apuntar de manera más certera la violencia. Sin embargo, sus esfuerzos son reducidos si se considera que su marco de acción está condicionado por la fuerza compuesta por el brazo derecho y los vecinos espectadores. Su precaria labor contribuye a la reproducción de la violencia en las poblaciones, lo cual entorpece y limita el alcance de las labores de la fuerza de los grupos y Centros.

La oposición de ambas fuerzas, aquellas que reproducen la violencia y aquellas que la atacan, deja como resultado la idea de un **Estado contradictorio**. Más allá de su actuar negligente e intermitente, es discordante en su planteamiento, puesto que es capaz de promover instituciones como los Centros de la Mujer, que nacen con la intención de atacar la violencia. Pero, pasa por alto que otras instituciones suyas, como Carabineros, no hacen más que propagar y reforzar este problema social. Entonces, lo paradójico del Estado viene a ser su capacidad de poner a dos brazos institucionales, con sus respectivos procesos sociales, en antagonismo, siendo que ambos pretenden apuntar a lo mismo, a saber, terminar con la violencia contra la mujer.

Bajo lo anterior, es posible confirmar la hipótesis planteada previamente, indicando que efectivamente las instituciones públicas presentes en las poblaciones Lo Hermida, en Peñalolén, y Yungay, en La Granja, tienen un deficiente manejo de los casos de violencia contra la mujer. Las principales causas están dadas por la presencia de un Estado contradictorio, que focaliza erróneamente los recursos, pero que exige objetivos y metas de gran envergadura a las instituciones. Además, se pasa por alto los vicios arraigados en instituciones como Carabineros. A este escenario confirmado, se le suma las acciones estatales sobre los contextos sociales de las poblaciones, que aportan en reforzar la violencia de las mujeres.

⁵ Definido por la Real Academia Española (RAE) como “Agrupación que se forma por la amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo”.

Se posiciona a las mujeres en una cadena de precarización donde las consecuencias de este actuar ineficaz recaen en ellas. Esto refuerza la idea de que ser mujer ya es desfavorable, pero ser mujer en un contexto de marginalidad urbana es peor, más si el problema (y a la vez la solución) está en un estado negligente.

Implicancias teórico-políticas

Dentro de la presente investigación, se buscó acercarse al problema de la violencia contra la mujer desde una arista de análisis institucional. Otros modos de haber estudiado el problema habrían sido analizar físicamente el espacio, o estudiar a fondo las características sociales de las poblaciones, lo cual sin duda son aproximaciones significativas y útiles al caso. Sin embargo, estos modelos de análisis remiten las causas y soluciones a la realidad interna y condiciones de las poblaciones, dejando de lado la existencia de una estructura externa que posee igual, o más afección dentro de los barrios.

Es por ello que, esta investigación entrega un foco que dentro de los estudios urbanos tiende a ser obviado. Gran cantidad de estudios, tanto de geografía urbana, como de sociología urbana, se enfocan en el territorio en sí, dejando el análisis de las macro-estructuras como un ápice dentro de una investigación más amplia. De ello se hace cargo esta tesis, abordando el estudio a través de un análisis del espacio institucional, develando así, las distintas afecciones que llega a tener el Gobierno sobre las poblaciones marginales. Por esto, la investigación se configura como un aporte al cuerpo de estudios urbanos, y de los estudios urbanos de género.

Recomendaciones

El foco de esta investigación fue analizar la relación entre las instituciones, el contexto poblacional y sus afecciones sobre la violencia contra la mujer, centrándome netamente en estas aristas. Sin embargo, a medida que se fue avanzando en el estudio, aparecieron una serie de lineamientos nuevos que no fueron considerados en un principio.

Dentro de ellos, destaco uno que recomiendo develar y ahondar. Al estudiar el contexto de las poblaciones y las relaciones vecinales, un inesperado fue el de la aparición de los grupos de mujeres. No pensé toparme con estas iniciativas, ni menos ver el impacto que ellas estaban teniendo sobre sus territorios. Si bien dentro de la investigación se mencionan y analizan los grupos de mujeres, hay una serie de tópicos teóricos relacionados que son interesantes de estudiar a futuro. Así, aparecen las líneas de redes de cuidado que propician los grupos de mujeres, y la invisibilización de las dinámicas que ocurren dentro de la esfera doméstica, en contraste con aquellas que se dan en la esfera pública.

Este punto se vuelve relevante al considerar lo indicado por las autoras revisadas (McDowell, 2000, 2001; Heim, 2015; Ciocoletto et al., 2011) en tanto se vio que las mujeres entrevistadas conciben una incapacidad de disociarse de su labor doméstica y de cuidado, la cual se lleva a cabo en el hogar, que es el espacio que a su vez invisibiliza la violencia. La mayor responsabilidad y tope a la hora de dedicarse por completo a ellas mismas es el cuidado de terceros, como sus hijos. Lo cual vuelve a relevar uno de los valores intrínsecos de los grupos de mujeres como espacios seguros de distensión y alejamiento de los roles de cuidado de las mujeres.

Además, el contexto social de los grupos de mujeres es de por sí un tópico de estudios. El que estos grupos se constituyan en poblaciones que hoy perciben altos índices de desorganización social, a diferencia de su colectividad pasada, no es casualidad. Es interesante el asociar este ejercicio de trabajo popular, comunitario y organizado a las lógicas que estas poblaciones tenían en sus inicios. El paralelo existente entre ambos momentos entrega bases para analizar nuevas dinámicas de colectividad en espacios desestructurados por instituciones gubernamentales, visualizando que sus temáticas de lucha siguen siendo la resistencia frente a la negligencia del Estado, pero ahora dentro del marco del feminismo y el ser mujer.

Bibliografía

Álvarez, M. (2017). *Tacha de lugar: Efectos de la estigmatización territorial en los residentes de la población Santo Tomás*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile).

Amezcuca, M. & Gálvez, A. (2002). Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. *Salud Pública*, 76(5), 423-436.

Andréu, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces*, 10(2), 1-34.

Araluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*, 17(32), 107-144.

Arcos, M. (2017, 4 de julio). Las cifras negras de la violencia de género en Chile. *El Dínamo*. Recuperado de <https://www.eldinamo.cl/nacional/2017/07/04/las-cifras-negras-de-la-violencia-de-genero-en-chile/>.

Auyero, J. (2011). Researching the Urban Margins: What Can the United States Learn from Latin America and Vice Versa?. *City & community*, 10(4), 431-436.

Baker, C., Cook, S. & Norris, F. (2003). Domestic Violence and Housing Problems. A contextual analysis of Women's Help Seeking, Received Informal Support, and Formal System Response. *Violence Against Women*, 9(7), 754-783.

Bauder, H. (2002). Neighbourhood Effects and Cultural Exclusion. *Urban Studies*, 39(1), 85-93.

Bodgan, S. & Taylor, R. (1987). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Barcelona, España: Paidós.

Bondi, L. (1998). Gender, class and urban space: public and private space in contemporary urban landscapes. *Urban Geography*, 19(2), 160-185.

Bondi, L. (1998). Sexing the City. En R. Fincher & J. Jacobs (Eds.), *Cities of Difference* (1era ed., pp. 177-200). Nueva York, NY: The Guilford Press.

Burgess, R. (2009). Violencia y la ciudad fragmentada. En Ana Falú (ed). *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. (99-126). Recuperado de http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Coediciones/sºur-mujeres_en_la_ciudad.pdf.

Cardona, L. (2011). La perspectiva de género y el abordaje de las violencias contra las mujeres en los Consejos y Planes de Seguridad Local. La experiencia de la localidad de Usaquén (Bogotá). En Red Mujer y Hábitat de América Latina (ed). *Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina*. (1era ed., pp. 63-84). Santiago, Chile: Ediciones Sur.

Chile. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2014). *Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres 2014 – 2018*. Recuperado de <https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2018/03/MMEG-2017-PN-VCM-2014-2018-DPI.pdf>.

Chile. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2016). *Avances Trabajo contra la Violencia hacia las Mujeres*. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=64446&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>.

Chile. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2017). *Femicidios 2017*. Recuperado de <https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2015/11/Femicidios-diciembre3.pdf>.

Chile. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (s.f.). *Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de <https://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/prevencion-de-la-violencia/>.

Ciocoletto, A. et al. (2011). *Vivir en áreas residenciales monofuncionales desde la perspectiva de género*. Presentado en Congreso Internacional de Vivienda Colectiva Sostenible, Barcelona, España.

Cooperativa. (2016, 8 de mayo). Hombre mató a puñaladas a su pareja en La Granja. *Cooperativa.cl*. Recuperado de <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/femicidio/hombre-mato-a-punaladas-a-su-pareja-en-la-granja/2016-05-08/104133.html>.

Dagher, R., Garza, M. & Backes, K. (2014). Policymaking Under Uncertainty: Routine Screening for Intimate Partner Violence. *Violence Against Women*, 20(6), 730-749.

Ellen, I. & Turner, M. (1997). Does neighborhood matter? Assessing recent evidence. *Housing Policy Debate*, 8(4), 833-866.

Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En Ana Falú (ed). *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. (15-37). Recuperado de http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Coediciones/sºur-mujeres_en_la_ciudad.pdf.

Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. (2da Ed.). Madrid, España: Morata.

Galster, G. (2012). The Mechanism(s) of Neighbourhood Effects: Theory, Evidence, and Policy Implications. *ESRC Seminar*, (September 2016), 1–32.

Gans, H. (2008). Involuntary segregation and the ghetto: Disconnecting process and place. *City & Community*, 7 (4), 353-357.

Gans, H. (2010). Concentrated poverty: A critical analysis. *Challenge*, 53(3), 82-96.

Guerra, T. & Figueroa, J. (2012, 22 de octubre). El dominio del narco en las poblaciones más vulnerables de Santiago. *Ciper*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2012/10/22/el-dominio-del-narco-en-las-poblaciones-mas-vulnerables-de-santiago/>.

Greed, C. (1994). *Women & Planning. Creating gendered cities*. Londres y New York: [Routledge].

Grupo de Investigación Historia Lo Hermida, (s.f.). *Población Lo Hermida, Peñalolén, Los Orígenes, 1970-1973* [17]. Santiago de Chile.

Heim, M. (2015). Blind spots and pop-up spots: A feminist exploration into the discourses of do-it-yourself (DIY) urbanism. *Urban Studies*, 54(2), 421-436.

Herring, C. (2014). Concentrated Poverty: Conceptual Memo. Unpublished manuscript. Department of Sociology, University of California at Berkeley.

Johnston, Ron. (2009). Neighborhood Effect. In Derek Gregory, Ron Johnston, Geraldine Pratt, Michael Watts & Sarah Whatmore (Eds.), *The Dictionary of Human Geography* (pp. 495-495). Malden, MA: Wiley-Blackwell.

Labbé, G. (2017). *Vivir en un hipergueto. Intermittencia, ineficacia y retracción institucional en la Población Santo Tomás, La Pintana*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile)

Laborde, A. (2015, 29 de enero). El sistema de Peñalolén para dejar knock out la violencia intrafamiliar. *El Definido*. Recuperado de <http://www.eldefinido.cl/actualidad/pais/4609/El-sistema-de-Penalolen-para-dejar-knock-out-la-violencia-intrafamiliar/>.

Logan, J. & Molotch, H. (1987). *Urban fortunes: The political economy of place*. Berkeley, CA. University of California Press.

Manzano, L. (2009). *Violencia en Barrios Críticos. Experiencias teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. Santiago, Chile: RIL.

Markusen, A. R. (1980). City spatial structure, women's household work, and national urban policy. *Signs*, 5(3), 23-44.

Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia & Saude Coletiva*, 17(3), 613-619.

McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid, España: Cátedra.

McDowell, L. (2001). Women, men, cities. En Ronan Paddison (ed.). *Handbook of Urban Studies*. (206-219). Recuperado de [http://socasis.ubbcluj.ro/seminarii/locuire/Upload/syllabus09/C02b.%20McDowell%20\(2001\).pdf](http://socasis.ubbcluj.ro/seminarii/locuire/Upload/syllabus09/C02b.%20McDowell%20(2001).pdf).

Mella, O. (1998). *Naturaleza y Orientaciones Teórico-Methodológicas de la Investigación Cualitativa*. Santiago, Chile: Cide.

Montes, M. (2016). *De pobladores organizados a clientes del Estado: La acción estatal en la desorganización social de la población Yungay (La Granja)*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile). Recuperado de <http://proyctomuei.com/wp-content/uploads/2016/02/Tesis-M.Montes-MDU.pdf>.

Ortiz, A. (2007). Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. *Territorios*, 16-17, 11-28. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/357/35701702.pdf>.

Ortiz S. & Gutiérrez, B. (2015). Planning from below: using feminist participatory methods to increase women's participation in urban planning. *Gender & Development*, 23(1), 113-126.

Okuda M. & Gómez C. (2005). Métodos de Investigación Cualitativa: Triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008.

Palma, P. (2017). “Nos vienen a quitar los beneficios”: *Inmigración y conflictos socio-espaciales en la población Lo Hermida, Peñalolén*. (Tesis de maestría inédita). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Peake, L. (2015). The twenty-first century quest for feminism and the global urban. *International Journal of Urban and Regional Research*, 40(1), 219-227.

Quiñones, A. (2017). Hacia una acción integral en materia de femicidio/ feminicidio para América Latina y el Caribe. En G. Guajardo & V. Cenítagoya (Eds.), *Femicidio y Suicidio de Mujeres por Razones de Género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe* (pp. 69-85). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ramos, C. (2005). Cómo investigan los sociólogos chilenos en los albores del siglo XXI: paradigmas y herramientas del oficio. *Persona y Sociedad*, 19(3), 85-119.

Ridgeway, C. (2011). *Framed by Gender*. New York, NY: Oxford University Press.

Ruiz-Tagle, J. & López, E. (2014). El estudio de la segregación residencial en Santiago de Chile: Revisión crítica de algunos problemas metodológicos y conceptuales. *EURE*, 40(119), 25-48.

Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, 14, 215-228.

Segovia, O. (2009). Convivencia en la diversidad: una mirada de género al espacio público. En Ana Falú (ed). *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. (143-162). Recuperado de http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Coediciones/s^our-mujeres_en_la_ciudad.pdf.

Schkolnik, M. (1986). *Sobrevivir en la población José M. Caro y en Lo Hermida*. Santiago, Chile: Programa de Economía del Trabajo, Academia de Humanismo Cristiano.

Slater, Tom. (2013). Your life chances affect where you live: A critique of the ‘cottage industry’ of neighbourhood effects research. *International Journal of Urban and Regional Research*, 37(2), 367-387.

Sokoloff, N. & Dupont, I. (2005). Domestic Violence at the Intersections of Race, Class, and Gender. *Violence Against Women*, 11(1), 38-64. <https://doi.org/10.1177/1077801204271476>.

Sweet, E. & Ortiz, S. (2012). Respuestas a la violencia de género desde la planificación urbana: los casos de Cataluña, México y Estados Unidos. En Col·lectiu Punt 6 (ed.). *Estudios urbanos, género y feminismo: Teorías y experiencias*. (39-62). Recuperado de <http://upcommons.upc.edu/handle/2117/22574>.

Wacquant, L. (2007a). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.

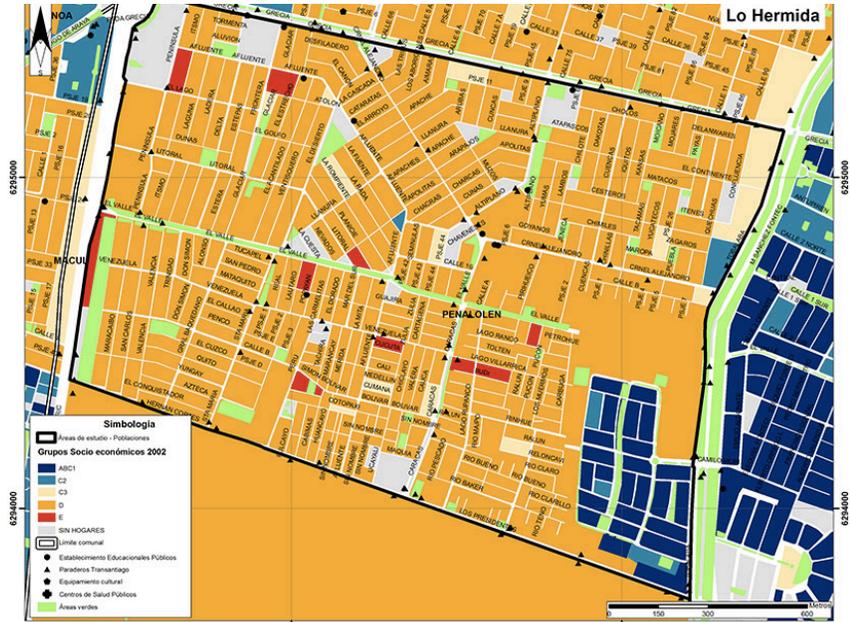
Wacquant, L., Slater, T. & Borges Pereira, V. (2014). Estigmatización Territorial en Acción. *Revista Invi*, 28(82), 219-240.

Zweig, J., Schlichter, K. & Burt, M. (2002). Assisting Women Victims of Violence Who Experience Multiple Barriers to Services. *Violence Against Women*, 8(2), 162-180.

Anexos

1. Figuras

Figura 10: Mapa de Lo Hermida según Nivel Socioeconómico e Instituciones



Fuente: Elaborado por Proyecto Fondecyt N°11150426.

Figura 11: Mapa de Yungay según Nivel Socioeconómico e Instituciones



Fuente: Elaborado por Proyecto Fondecyt N°11150426.

Tabla 7: Delitos de Violencia Intrafamiliar ocurridos en Lo Hermida y Yungay registrados en carabineros durante el 2015, 2016, 2017 y 2018

	Lo Hermida	Yungay
2015	250	35
2016	225	40
2017	233	36
2018	121	15
Total	829	126

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) (2015-2018).

2. Plan de análisis

Se utilizó la **Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017** (ENVIF 2017) para caracterizar a la Región Metropolitana (RM). La Encuesta ahonda en varios tipos de violencia, pero para el presente análisis se trabajará con la violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. El número de casos para la RM es de 3.121. También se presentarán cifras para los casos de Peñalolén y La Granja, los cuales no son representativos, pero sirven para generar un acercamiento estadístico a la realidad de las comunas. Los casos de Peñalolén son 117 y para La Granja 21.

Los puntos por analizar son:

1) **Caracterización de la violencia en las comunas**

Para todas las variables se generaron indicadores de prevalencia de violencia en el último año. Para la violencia psicológica se trabajará con ‘VPGEN_AÑO’, para física con ‘VFGEN_AÑO’, para sexual con ‘VSGENV_AoV’ (esta es la única variable que además de remitir al último año, lo hace también en términos de vida). Se utilizarán tablas de frecuencia para este cometido.

2) **Caracterización de la relación con las instituciones al hacer la denuncia**

Los ítems sobre violencia psicológica, física y sexual cuentan con una serie de preguntas respecto a la denuncia. Entre ellas, hay dos que corresponden al seguimiento de la causa: ‘¿Fue contactada por la Fiscalía o citada a algún Tribunal? Y ‘¿Qué sucedió con la causa después de realizar la denuncia?’. La primera de ellas fue recodificada dicotómicamente, agrupando las categorías en ‘Si fue contactada’ y ‘No fue contactada’. Lo mismo se realizó con la segunda variable, donde quedó ‘Alcanzó sentencia’ y ‘Fue archivado’.

Con estas variables se creó el indicador compuesto sumativo ‘Seguimiento para casos de Violencia’, con las categorías de respuesta (1) Seguimiento Exitoso, que responde a un seguimiento donde hubo contacto con tribunales o fiscalía, además de alcanzar una sentencia para el victimario, y (2) Seguimiento Fallido, donde no existió contacto por las autoridades, y las causas se archivaron. Este proceso se realizó para los casos de violencia psicológica, física y sexual.

3) **Analizar las principales causas para no denunciar**

Se utilizará la pregunta por los motivos para no denunciar para analizar las principales causas que se esconden tras la no denuncia. A través de una tabla de frecuencia se analizarán las primeras menciones dadas para la violencia psicológica, física y sexual.

3. Pautas de Entrevista

A continuación, se adjuntan los modelos de pautas utilizados para entrevistar. Si bien están redactadas como preguntas a seguir, estas sólo fueron una guía, ya que el proceso de entrevista

Entrevista Mujeres

Presentación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Edad - ¿A qué se dedica? - ¿Quiénes componen su familia?
Lo Hermida	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hace cuánto vive en la población? - ¿Por qué llegó/llegaron a vivir acá? - ¿Cómo son las relaciones con los vecinos y la comunidad? - ¿Qué es lo positivo de vivir acá? - ¿Qué es lo negativo de vivir acá? (seguridad, problemas propios del espacio)
Episodio de violencia – si es que quiere ahondar más en él	<p>Introducir: Ahora, habiendo hablado ya un poco de tu vida, te pediría si puedes contarme sobre la denuncia, qué pasó con ella, y lo que ha pasado hasta ahora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué clase de denuncia puso? - ¿Cuándo pusiste la denuncia? - ¿Qué pasó con tu caso después? Evaluar el proceso de denuncia.
El Sistema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo fue el proceso que tuvo que llevar a cabo con la denuncia? - ¿A quiénes asistió para realizar la denuncia? ¿Con qué instituciones tuvo que tratar? - ¿Consideró que era claro el proceso y la entrega de información respecto a la denuncia y qué tenía que hacer? (ver eficiencia) - ¿Tuviste contacto con el Centro de la mujer? ¿tuvo contacto con la municipalidad directamente? - ¿Qué beneficios/apoyo recibiste de las distintas instituciones con las que te relacionaste? - ¿Cuánto después recibiste la ayuda? - Y con su familia, ¿Qué tipo de ayuda se les otorgó?
Los Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Sintió que los funcionarios aportaban una ayuda apropiada a su caso? - ¿Se sintió respaldada por ellos? - Sabiendo que existieron procesos de capacitación para los funcionarios para tratar casos específicos de VCM, ¿Cree que estos se vieron reflejados en su experiencia? - ¿Sintió confianza con ellos?

<p>Caminos Alternativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tan importante fueron las relaciones vecinales en ayudarte con tu caso de violencia? - ¿Tuviste que buscar o recurrir a otra ayuda por tu cuenta? (fuera de los márgenes institucionales del proceso) - ¿A quiénes contactaste? - Si es así, ¿Cómo fue este proceso? - ¿Cómo llegaste a estas redes? - ¿Qué cosas buenas/malas tuvo este proceso? - Luego del proceso de violencia, ¿Cambiaron sus redes de relación con los vecinos?
<p>Mejoras</p>	<p>Ahora, entendiendo que el movimiento feminista ha tenido un auge en el último año, ¿Ha visto una mejora en el servicio que otorgan a las mujeres que han sufrido violencia luego de todo este periodo?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde su experiencia, ¿Qué mejoras te parecen importantes a hacer al sistema? (acompañamiento, información) - ¿Cómo sería un proceso ideal?
<p>Evaluación</p>	<p>Luego de que pasaste por todos estos procesos, me puedes contar qué cambios tuviste en tu vida,</p> <p>Laboral Familiar Comunitario</p>

Entrevista Coordinadoras Centros de la Mujer

Trayectoria	<p>¿En qué consiste su cargo?</p> <p>¿Cómo llegó a este trabajo y cuál ha sido su trayectoria (en términos generales)?</p>
Centro de la Mujer Funcionamiento	<p>¿Cuál es la misión/propósito de los Centros de la Mujer? (general)</p> <p>¿Cómo nace el Centro de la Mujer?</p> <p>¿Qué ayudas específicas presta el Centro?</p> <p>¿Qué programas municipales se implementan en el Centro?</p> <p>¿Cómo se accede a sus servicios?</p> <p>Entendiendo que ésta es una medida a nivel nacional, ¿qué especificidades posee este Centro respecto a los demás?</p>
Relación con otros organismos	<p>Dentro del mapa institucional/organigrama de organismos de la comuna, ¿dónde se enmarca el Centro?</p> <p>¿Se realiza un trabajo interconectado con los demás organismos que prestan ayuda a la mujer? Como carabineros, centros de salud y colegios.</p> <p>En la práctica, ¿Cómo se llevan a cabo estos procedimientos?</p>
Gestión	<p>Respecto a la gestión del Centro, ¿Cómo financian sus servicios?</p> <p>¿Cuántas mujeres trabajan acá? ¿Cuáles son sus funciones?</p>
VCM	<p>En relación con los casos de violencia contra la mujer, ¿Cuáles son las principales ayudas que ustedes les ofrecen a mujeres que han sufrido violencia?</p> <p>¿Cómo es para ustedes trabajar con mujeres que han sufrido violencia?</p> <p>¿Qué protocolos tienen para estos casos?</p> <p>¿Cómo percibes que es la relación de los demás organismos con los cuales trabajan respecto a los casos de VCM?</p>
Problemáticas y mejoras	<p>¿Cuáles han sido sus mayores logros en cuanto a su trabajo?</p> <p>¿Cuáles son las principales trabas/desafíos/problemas que tienen para la gestión del Centro?</p> <p>¿Cuál sería el mejor escenario, en términos de gestión y recursos, para que ustedes puedan desempeñar de mejor forma su trabajo?</p>

Entrevista Funcionarias Municipales

Trayectoria	<p>¿En qué consiste su cargo?</p> <p>¿Cómo llegó a este trabajo y cuál ha sido su trayectoria (en términos generales)?</p>
Percepción VCM	<p>¿Cómo percibe usted el desenvolvimiento del tema de la violencia contra la mujer en la comuna (VCM)?</p> <p>¿Hay interés por parte de los ciudadanos respecto a estos temas? ¿Hay movilización?</p>
Enfoque Municipalidad	<p>Respecto a los problemas de violencia urbana que se presentan en la comuna, ¿cuál es su postura como municipalidad al respecto?</p> <p>Es decir, si cuentan con algún enfoque en particular de desarrollo comunitario, o una directriz que guíe su trabajo.</p>
	<p>El gobierno central se ha propuesto trabajar el tema de VCM a través de una serie de programas y políticas. Su postura ha sido llevar a cabo un trabajo intersectorial y conectado con los distintos involucrados y territorios.</p> <p>Ustedes, como municipalidad, ¿han percibido un aumento de importancia en este tema? Esto ya sea en forma de capacitaciones o interés de su parte.</p>
	<p>Respecto al rol municipal,</p> <p>¿La Granja cuenta con alguna estrategia o postura para abordar las realidades de VCM? ¿Este esfuerzo se alinea con los del gobierno?</p>
Programas/Ayuda	<p>¿Cuál es la ayuda que la municipalidad presta a las mujeres que han sufrido violencia?</p>
	<p>De los programas que usted coordina, ¿cuáles de ellos prestan ayuda a casos mujeres que han sufrido violencia y a su familia? ¿Qué clase de ayuda entregan? (descripción)</p> <p>¿Cuál es el procedimiento/requisitos para acceder a ella?</p>
Yungay	<p>Comprendiendo el bagaje cultural y social que tiene la población emblemática, ¿Cómo describiría usted la realidad de la población hoy en día?</p> <p>¿Cómo es la presencia de la municipalidad en el lugar? (¿Qué servicios tienen en el lugar? Conseguir mapa o especificaciones municipales)</p> <p>¿Existe el involucramiento/participación ciudadana de parte de la población?</p>
Evaluación	<p>¿Cuáles son las principales problemáticas o trabas que se presentan para su gestión de programas y ayudas para los casos de VCM?</p> <p>¿Y sus mayores logros?</p> <p>Desde su visión y misión municipal, ¿hacia dónde les gustaría avanzar respecto a temas de VCM?</p>